

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 517

X LEGISLATURA

3 de mayo de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada

Sesión celebrada el jueves, 3 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000338. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de valorar el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía cuando se va a cumplir un año desde su aprobación, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-18/APC-000459. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a petición propia, a fin de informar del balance de actuaciones desarrolladas por el Gobierno Andaluz durante el primer año de vigencia de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, y de las principales líneas y proyectos de actuación futura.
- 10-18/APC-000490. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre balance de actuaciones desarrolladas por el Gobierno andaluz durante el primer año de vigencia de la Ley 2/2017, de 28 de

marzo, de memoria histórica y democrática de Andalucía, y de las principales líneas y proyectos de actuación futura, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000403. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la agenda del Gobierno andaluz para el presente periodo de sesiones, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001457. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la inclusión en el Plan Normativo 2018 del Reglamento a través del cual se trasponga en Andalucía el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000433. Pregunta oral relativa a publicidad institucional en el último año de legislatura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POC-000471. Pregunta oral relativa a entes locales en el Informe de Transparencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000727. Pregunta oral relativa a actuaciones para la exhumación prevista en la fosa común del cementerio de San Lorenzo, de Ronda (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000728. Pregunta oral relativa a búsqueda de los restos de Federico García Lorca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000078. Proposición no de ley relativa a recuperación de la memoria histórica y democrática del Pasaje Begoña (Torremolinos) como cuna de los derechos LGTBI en Andalucía y España, presentada por el G.P. Socialista.

10-18/PNLC-000095. Proposición no de ley relativa a situación de las trabajadoras eventuales de Correos y Telégrafos, S.A, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, nueve minutos del día tres de mayo de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000338, 10-18/APC-000459 y 10-18/APC-000490. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, balance de actuaciones del Gobierno andaluz durante su primer año de vigencia y principales líneas y proyectos de actuación futura (pág. 6).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000403. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la agenda del Gobierno andaluz para el presente periodo de sesiones (pág. 32).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001457. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la inclusión en el Plan Normativo 2018 del Reglamento a través del cual se trasponga en Andalucía el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos (pág. 45).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000433. Pregunta oral relativa a publicidad institucional en el último año de legislatura.

Pospuesta.

10-18/POC-000471. Pregunta oral relativa a entes locales en el Informe de Transparencia.

Pospuesta.

10-18/POC-000727. Pregunta oral relativa a actuaciones para la exhumación prevista en la fosa común del cementerio de San Lorenzo, de Ronda (Málaga) (pág. 52).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-18/POC-000728. Pregunta oral relativa a búsqueda de los restos de Federico García Lorca (pág. 55).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000095. Proposición no de ley relativa a situación de las trabajadoras eventuales de Correos y Telégrafos, S.A (pág. 59).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 517

X LEGISLATURA

3 de mayo de 2018

10-18/PNLC-000078. Proposición no de ley relativa a recuperación de la memoria histórica y democrática del Pasaje Begoña (Torremolinos) como cuna de los derechos LGTBI en Andalucía y España (pág. 66).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y ocho minutos del día tres de mayo de dos mil dieciocho.

10-18/APC-000338, 10-18/APC-000459 y 10-18/APC-000490. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, balance de actuaciones del Gobierno andaluz durante su primer año de vigencia y principales líneas y proyectos de actuación futura

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señor vicepresidente.

Buenos días, señorías.

Empezamos esta Comisión de Presidencia con el primer punto del orden del día, que es solicitudes de comparecencia en comisión.

La primera se trata de un debate agrupado conjunto. Los grupos proponentes son Izquierda Unida, el Consejo de Gobierno y el Partido Socialista. Es relativa para informar del balance de actuaciones desarrolladas por el Gobierno andaluz durante el primer año de vigencia de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria histórica y democrática de Andalucía y de las principales líneas y proyectos de actuación.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Efectivamente, la comparecencia trata del año transcurrido desde la aprobación de la Ley de Memoria histórica y democrática de Andalucía, que ya tuve la oportunidad de hacer un informe al Consejo de Gobierno, y que hoy, en esta comisión también, creo que es interesante hacer ese balance para reflexionar sobre ella y tomar impulso para el año siguiente y, por tanto, para seguir trabajando en una ley de vanguardia para la recuperación de la memoria en nuestra comunidad.

Saben que, aprobada en el 2017, reforzó las bases para garantizar reconocimiento a las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista bajo los principios de la Verdad, la Justicia y la Reparación, así como la no repetición, como establecen las disposiciones de Derechos Humanos. Fue remitido por el Consejo de Gobierno al Parlamento antes de iniciarse esta décima legislatura, en octubre de 2015, y fue aprobada definitivamente por la Cámara sin ningún voto en contra, entrando en vigor tras su publicación el 3 de abril de 2017.

Ha recibido un importante impulso económico, que ha tenido su plasmación en el presupuesto para 2018, el primero aprobado tras la entrada en vigor de la ley. Los números los conocen ustedes sobradamente, pero, en cualquier caso, se ha incrementado en un 73% su propio presupuesto. El ejemplo que hemos puesto en muchas de las ocasiones, que solo para la intervención en fosas se ha incrementado en más de un ciento cincuenta por ciento, a pesar de que ya he repetido también en varias ocasiones que no es exclusivamente un

problema financiero, sino que se puede incluso incrementar, si el ritmo al que los procedimientos nos permitiesen..., y fuésemos más rápidos.

De hecho, durante el primer año de vigencia de la ley han sido muchos los pasos dados para garantizar el pleno desarrollo. En el desarrollo de la ley queda el informe para algo importante, que es el decreto que regulará el consejo de memoria histórica y democrática de Andalucía, del que solo queda el informe del Consultivo, que se va a producir en próximos días. Y, por tanto, tendremos ya la constitución en el boletín del consejo de memoria histórica y democrática.

Saben que este órgano consultivo y de participación es una pieza clave de todo el ulterior desarrollo, del desarrollo reglamentario de la Ley para informar preceptivamente las propuestas de disposición reglamentaria relacionadas con el desarrollo de la misma. Y, en su seno, también se propondrá y pondrá en marcha la comisión de la verdad, como marca la ley.

Se ha iniciado la tramitación del decreto sobre símbolos y actos contrarios a la memoria histórica y democrática de Andalucía. Y, con independencia de que la ley establezca un plazo de un año para la retirada voluntaria de simbología franquista por parte de los titulares, fijará el procedimiento para llevarla a cabo con todas las garantías, adelantándonos a las demás comunidades autónomas. Indicarles también que la Consejería de Educación ha creado una comisión técnica de expertos, que concluirá con la tarea de identificación y de eliminación que ya había iniciado.

En relación con el decreto que regula el Registro de Entidades de Memoria Democrática de Andalucía se ha procedido al preceptivo trámite de consulta pública, previa a la elaboración de la normativa. Lógicamente, esto tiene siempre la participación de la gente que quiere libremente dar su voz y su participación en estos asuntos.

Resulta de capital importancia el acuerdo del Consejo de Gobierno para la formulación del Plan Andaluz de Memoria Democrática, cuya propuesta inicial ha sido consensuada con las consejerías —la mayor parte del Gobierno— involucradas.

Detallará con carácter cuatrienal los objetivos, las estrategias y acciones de la política de memoria democrática a desarrollar por el Gobierno andaluz. Junto a ello, tras haber realizado ya el trámite de consulta pública previa, se encuentra también en tramitación la orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actividades de investigación, estudio y divulgación. Unas subvenciones que, dentro del conjunto de actuaciones en materia de memoria, incluirá este año, además, a entidades sin ánimo de lucro, a universidades y a entidades locales. Algo importante, porque saben que se han volcado también, y que tienen una gran participación. Y, por tanto, era necesario incluirlas también en este paquete de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones. Unas ayudas que en el 2017 contaron con una dotación presupuestaria de 100.000 euros, beneficiando a 21 entidades memorialista, y cuyos recursos se triplican para este 2018. De hecho, estas subvenciones van a contar con un presupuesto para el 2018 de 300.000 euros, lo que supone un aumento de un 200% respecto al pasado año, además de contemplar a universidades y ayuntamientos como me refería anteriormente. Una novedad que refrenda la colaboración —como digo— de entre todos los estamentos. Todos estos soportes de la memoria vienen dándose muy especialmente desde 2015. Recordemos, en este sentido, la creciente implicación de los ayuntamientos, fundamentalmente en acciones de fosas, como en la propuesta de trabajo y

de investigación, que permite conocer mejor esta etapa de la historia en sus municipios, o como ya hicieron anteriormente en la construcción de memoriales y espacios de recuerdo a las víctimas de la represión franquista. Y también el vínculo académico para el desarrollo de trabajo, de investigación riguroso, en el que las universidades desarrollan un papel clave.

Por tanto, una importante línea de actuación cuyos recursos vienen incrementándose progresivamente en los dos últimos años, lo que ha posibilitado que numerosas asociaciones de memoria hayan podido desarrollar diversas actividades de difusión, o que, por ejemplo, proyectos tan ambiciosos como «Todos los nombres», que dispone ya de una base de datos que están a punto de superar las 100.000 víctimas, puedan seguir desarrollándose.

Y, sobre todo, tener en cuenta que esta línea de ayuda se desarrolla de manera ininterrumpida desde 2006, lo que convierte a Andalucía en la única comunidad autónoma con este bagaje.

Indicarles que el cumplimiento a la disposición transitoria tercera de la ley, el Gobierno andaluz también ha designado la comisión técnica para la realización de una investigación sobre desaparición de fondos documentales públicos en Andalucía durante, como es lógico, el periodo de memoria democrática, estando compuesta por personas con particular vinculación al sistema archivístico de Andalucía.

En el ámbito de la colaboración y trabajo conjunto de las distintas consejerías, destacar que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley en materia Educación, a comienzos de este curso se ha procedido a incluir la memoria democrática en los planes de formación de los centros educativos y de los centros de profesorado. Además, se ha constituido, entre la Dirección General de Memoria Histórica y la Consejería de Educación, un equipo de coordinación pedagógica, y se está trabajando en la creación de un portal educativo de la memoria como herramienta de compilación y difusión para la formación y el aprendizaje, en el que se concentrarán estudios materiales y enlace, entre otras cuestiones, del que se valga el propio profesorado para poder emplearlo en las aulas. Y todo ello, teniendo en cuenta que los contenidos relativos a la memoria ya se encuentran incorporados en la normativa curricular de la Educación Primaria, de la Educación Secundaria Obligatoria, del Bachillerato y de la educación permanente de las personas adultas.

Por otro lado, no hay que olvidar que se ha suscrito el convenio de ADN con la Universidad de Granada, un marco de colaboración que ha permitido la conclusión de nueve intervenciones encaminadas a la identificación genética de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura, estando otras veinte más en proceso, de las que diez en su fase última, y por tanto muy próximas a conocer su resultado.

En cuanto a las actuaciones en fosas, sin duda supone un impulso indudable la licitación actualmente en marcha del contrato por 500.000 euros para la indagación, investigación, localización, delimitación, exhumación y estudio antropológico de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista en fosas ubicadas en la región andaluza. Una iniciativa que constituye una continuación al intenso trabajo desarrollado desde el inicio de la presente legislatura, con más de cuarenta intervenciones y en torno a cuatrocientos cincuenta cuerpos recuperados de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura.

A este respecto, destacar la intensa actividad llevada a cabo durante el pasado año 2017, en cuanto a actuaciones en fosas, y que nos han llevado a intervenir en Monturque, Castro del Río; en Lucena, Córdoba; Lorca y Colmenar, en Málaga; en Guadalcanal; Palomares del Río; en Camas, donde han sido recuperados en total, y a día de hoy, 19 cuerpos, y La Campana, en la provincia de Sevilla. Un total de 24 intervenciones

de localización y exhumación o identificación genética, con 104 cuerpos localizados y recuperados a día de hoy. Asimismo, en la actualidad, se está actuando en municipios como Benamahoma y San Fernando, en Cádiz; Castro del Río, en Córdoba capital; Nerva, en Huelva; Alfarnate y Villanueva de la Concepción, en Málaga, y Utrera en Sevilla.

Igualmente, se va a iniciar de manera inminente en otros municipios, como Colmenar en Málaga, además de la fase de exhumación prevista para la fosa de Picorreja, en el cementerio de San Fernando de Sevilla, al amparo del convenio suscrito entre la Junta Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla y la diputación de la provincia.

De forma paralela a estas intervenciones, ya en marcha o inminentes, hace algunas semanas fue publicado anuncio de la Dirección General de Memoria Democrática para el desarrollo de actuación en 29 municipios más de toda Andalucía, sobre las que ya se vienen realizando gestiones con familiares, entidades memorialistas y ayuntamientos, en base, como no puede ser de otra manera, a los principios de colaboración e información entre todas las partes implicadas.

Es muy importante señalar que la proliferación de intervenciones en fosas ha venido acompañada, en muchos casos, del desarrollo de investigaciones sobre el terreno, bien realizadas con un carácter local y al amparo de las subvenciones concedidas, como las de carácter preliminar, desarrolladas por equipos técnicos multidisciplinares, sufragados por el Gobierno andaluz. Ello ha posibilitado no solo poder consolidar nuestra finalidad reparadora, sino perfeccionar también los instrumentos de conocimiento y divulgación, como, por ejemplo, el Mapa de Fosas de Andalucía, cuyo proceso de actualización acaba de completarse, convirtiéndolo no solo en el primero que en su momento se hiciera en España, sino en el más moderno y, hasta el momento, el más completo.

En cuanto a los lugares y senderos de Memoria Democrática, en este año, y con arreglo al procedimiento más garantista que establece la ley, se aprobó la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía de la esquina, por ejemplo, donde fue abatido García Caparrós, en Málaga, el 4 de diciembre de 1977.

Junto a este, se ha concluido la fase de valoración de otros 13 nuevos espacios para la incoación del oportuno procedimiento de inscripción en el inventario, además de publicarse en el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica.

Entre los nuevos lugares, los que están previstos, figura la fortificación del Estrecho de Gibraltar y la fosa común del cementerio de San Roque, en Puerto Real, en Cádiz; la Plaza de la Constitución y el cementerio de Baena y el refugio antiaéreo de la Plaza de España, de Villanueva de Córdoba; la Colonia de Víznar, en Granada; el convento de Santa Úrsula, de Jaén, así como el campo de concentración de Santiago e Higuera de Calatrava y la cárcel vieja de Úbeda, en la provincia de Jaén; el Palacio de Aduana, en Málaga, y la Jefatura Superior de Policía y la sede la Capitanía General de la Gavidía, así como el lugar donde Francisco Rodríguez Ledesma fue herido de muerte en Sevilla.

Además de estas actuaciones, se han creado las oficinas de memoria en todas las provincias, se ha llevado a cabo la firma de convenios con diputaciones para el desarrollo de políticas de memoria y se está realizando un importante ejercicio de transparencia publicando en la web todas las memorias de actuación.

Finalmente, en la gestión que desde el Gobierno andaluz se realiza en relación al desarrollo de la política de memoria existe un vector transversal y fundamental para su funcionamiento, como es el de la investi-

gación y la difusión de estos hechos históricos, una labor que formará parte de la responsabilidad del futuro Consejo de la Memoria de Andalucía, cuya tramitación ya he contado con anterioridad, que se encuentra en ese punto avanzado que decía y, al amparo del cual, una comisión independiente, con un potente carácter multidimensional, trabajará en el objetivo de establecer, a través del conocimiento, la verdad sobre lo sucedido en Andalucía durante la Guerra Civil y el franquismo. Y lo hará de forma pedagógica, para la reparación a las víctimas y en el camino hacia la consecución de una futura Comisión de la Verdad.

Sobre ello, también nos hemos adelantado con la edición de promoción del trabajo de investigación, fundamentalmente de carácter local o comarcal o con nuestra participación en encuentros de carácter científico, como congresos, conferencias y exposiciones, aspectos todos ellos que han podido ser expuestos recientemente en Pamplona, en el I Encuentro de la Red Interautonómica de Memoria Histórica, y donde ha quedado realizada y puesta de manifiesto ante el resto de comunidades autónomas la situación de Andalucía en el desarrollo de las políticas públicas de memoria.

Por tanto, señorías, es un conjunto de acciones que permiten concluir que la Ley de Memoria en este primer año está cumpliendo con un alto grado en cuanto a planteamiento y objetivos, incluso con actuaciones que arrancan desde antes de su propia aprobación.

El trabajo es intenso, refleja de manera clara y evidente el compromiso que mantiene el Gobierno andaluz con la recuperación de la memoria y con la reparación de las víctimas por las terribles violaciones sufridas durante la Guerra Civil, el franquismo y hasta la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, que continuará esta política, continuará este año con la misma intensidad y el mismo compromiso incluso, como decía al principio, si ya vamos cogiendo también un ritmo muy interesante, dada la experiencia que se va acumulando a la hora de desarrollar los trabajos, por ejemplo, en fosas.

Por tanto, un año intenso, al que seguirá, sin desfallecer, el trabajo para seguir trabajando en toda la verdad.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señorías, les recuerdo que en esta comparecencia agrupada tienen dos intervenciones: una, por siete minutos cada uno de los grupos, y la segunda, de tres. Si agotan el tiempo en la primera, pues vamos restando.

Señor Maíllo, tiene usted la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

No sin antes hacer una referencia a que hoy celebramos este debate en un buen día para nuestra historia, que es que ETA pasa a la historia, y no precisamente en páginas de brillo, sino todo lo contrario, de dolor, tragedia y lo último que teníamos que haber recibido es que va tarde, tenía que haber desaparecido mucho antes, si es que tenía que haber aparecido alguna vez, y, desde esa celebración de un día histórico, quiero hacer mención especial a las víctimas y a todo el dolor que generó tanto por la pérdida de sus vidas como de las tragedias y el dolor continuado de sus familias.

Verdad, justicia, reparación y no repetición. Estos son los principios de la Ley de Memoria Histórica y Democrática. Pero le he escuchado, señor vicepresidente, en un tono por cierto administrativo, que suele coger cuando no está muy cómodo en el debate, y no voy a cambiar las tesis de lo que vengo analizando en este tiempo, al calor del año de la ley, porque usted ha hecho una serie de aseveraciones, de constataciones, una suerte de anuarios, a ver qué hemos hecho, un recorrido sin valoración política, en el que habla de un año intenso... Como para no serlo, cuando es el primer año de aplicación de una ley. Pero habla de un año intenso y establece trampas aritméticas que voy a intentar, a lo largo de mi intervención, desmontar.

¿Por qué? Porque, mire, 7 puntos fundamentales: hay una insuficiente dotación presupuestaria. Usted dice que ha aumentado. Claro, si es la entrada en vigor de una ley, ¿cómo no va a haber aumento desde la nada a lo poco? Pero es una dotación económica de un millón y medio de euros, que es absolutamente insuficiente para cumplir los objetivos, los mínimos que exige la ley, sobre todo en cuanto a exhumaciones, a las que destina una cantidad que no supera los 400.000 euros, cuando el Plan Cuatrienal de Exhumaciones requiere al menos un millón de euros anuales para intervención de las más de 600 fosas comunes aún existentes en Andalucía. Y es que falta una ley de acompañamiento económico que no tiene la ley y que hace que esta cojee.

El desarrollo reglamentario aún no se ha ejecutado, y no me venga con un procedimiento que va de suyo. Todo decreto tiene un proceso de participación, no es nada nuevo, lo que pasa es que está en la planificación y la previsión de los que gobiernan la capacidad para adelantarse y ejecutar cuanto antes si hay voluntad política del desarrollo de esos decretos y órdenes que regulen los procesos de eliminación de símbolos franquistas o la aplicación del sistema educativo con grupos de trabajo que si a algo debemos apelar desde esta comisión es a que aceleren los trabajos y a que se incorporen los planes de formación del profesorado como algo normalizado en los diferentes centros del profesorado de Andalucía.

Hablaba de un censo de víctimas y de la Comisión de la Verdad en Andalucía, que no avanza en su indispensable elaboración del censo oficial de víctimas del franquismo.

El plan anual y cuatrienal de exhumaciones. Ya se lo he dicho, su desarrollo está muy lejos de lo previsto en la ley, no solo por la previsión presupuestaria y el número de actuaciones ejecutadas o en proceso de ejecución, sino por el incumplimiento flagrante de lo establecido en los protocolos internacionales y en la propia ley.

No se está produciendo la denuncia a la Fiscalía y al juzgado de guardia ante las primeras evidencias y posibles delitos de lesa humanidad, no se está atendiendo adecuadamente a la cuestión clave de la identificación genética para individualizar a la víctima y atender las demandas de los familiares de recuperar a sus ascendientes, no se está realizando la necesaria divulgación y socialización del contexto y las circunstancias históricas de los asesinatos y desapariciones, lo que en muchos casos impide no ya juzgar, sino ni siquiera conocer a los victimarios.

Y no se puede utilizar, señor vicepresidente, el argumento de que las exhumaciones han aumentado cuantitativamente respecto a la etapa anterior, puesto que nos encontramos en un nuevo marco establecido por la ley.

El quinto punto, la eliminación de simbología franquista y exaltación pública de los valores o de la memoria de la dictadura, la respuesta de la Junta ha sido, desde nuestro punto de vista, débil, no se están utilizando las posibilidades de sanción administrativa o supresión de subvenciones que establece el régimen sancionador de la ley, en caso de homenajes descarados y públicos a personajes o símbolos franquistas; o como en

el caso de la Basílica de la Macarena, con Queipo de Llano; o la realización en cementerios y plazas de actos franquistas en numerosas localidades andaluzas.

En cuanto a la memoria en las aulas, debemos incorporar ya la introducción en el Centro de Formación del Profesorado, en los planes de formación, de manera arreglada y ordinaria, esto es, cotidiana, las actuaciones de la memoria y, además, con unos planes de discriminación positiva o refuerzo prioritario, esto es, la incorporación de miles de profesores y profesoras especialistas en Ciencias Sociales, en el área de Geografía e Historia, que debe incorporar nuevos currículums, para lo cual tiene que haber una dotación de carácter extraordinario prioritaria y en primera línea de actuación en los próximos años en la Consejería de Educación.

Y los Lugares, Senderos de la Memoria, punto 7, en el que se ha reducido sustancialmente el ritmo de declaración y catalogación de Lugares de la Memoria, porque solamente se ha podido hacer a partir de la aplicación de la ley. Mire usted, si no había ley, no se podían declarar, pero el ritmo se ha venido abajo. Como es el ejemplo que le he quiero poner, en la reciente petición que hace este grupo parlamentario del Sendero de la Memoria, del recorrido que realizaron los huidos republicanos, en febrero de 1937, desde Málaga a Almería, conjuntamente con el Grupo Parlamentario Podemos, o la necesaria catalogación como Sendero de Memoria de la ruta en recuerdo de la guerrilla antifranquista en la Sierra de Córdoba.

Se puede hacer más, señor vicepresidente, se puede hacer mejor y se puede hacer con una autoridad que su discurso y su acción política, no la suya personalmente, sino la de todo su Gobierno, no tienen, y es la ausencia de la dotación exigida, adecuada y proporcional a lo que es una ley ambiciosa, si esta quiere que se desarrolle en los términos que merezcan la unanimidad que se dio en el Parlamento y el esfuerzo extraordinario, gracias a los cuales se puede hablar en este Parlamento de las asociaciones memorialistas en Andalucía y, sobre todo, de aquellas que, cuando nadie hablaba, mantenían la llama de esta reivindicación y de esta memoria, que ennoblecen lo mejor de la sociedad andaluza.

¿El Gobierno está dando la respuesta adecuada? No la está dando. Nosotros lo que le pedimos es que haya..., y que estudien una modificación presupuestaria de carácter transversal; esto es, que no afecte solo a su consejería, sino también a otras consejerías, como son, principalmente, la de Educación y la de Justicia e Interior, para que, a través de esas modificaciones presupuestarias, pueda acelerarse el cumplimiento de determinados aspectos que consideramos absolutamente insuficientes.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor vicepresidente.

Bueno, agradecerle las explicaciones que nos da, un año después de la entrada en vigor de la ley.

Permítame que le diga que, desde la perspectiva de Ciudadanos, el artículo 44 de dicha ley no se ha cumplido como nosotros entendemos que debe cumplirse. Dice literalmente que «el informe anual se elevará al Consejo de Gobierno para su consideración y remisión al Parlamento de Andalucía, a efectos de examen, debate y valoración». Es cierto que usted comparece hoy aquí, es cierto que estamos hablando de él, pero es cierto que no se ha remitido al Parlamento; por lo tanto, nosotros hoy aquí en parte vamos a ciegas. Usted tiene una información que usted informó al Consejo de Gobierno, pero no nos ha remitido al Parlamento; por lo tanto, en este aspecto le someto a su consideración que el año que viene nos lo remita con anterioridad, para que lo podamos estudiar antes.

Entrando ya en la materia concreta de lo que nos trae a colación hoy aquí, es cierto que ha habido un incremento presupuestario y también es cierto que es insuficiente; nosotros lo hemos dicho en diferentes ocasiones. Pero también es cierto que siempre lo pide el que nunca aporta nada cuando se vota esta sección presupuestaria, ¿no? Entonces, es evidente que, bueno, unos tenemos un plus de legitimidad más para pedir también que usted ejecute al cien por cien el presupuesto que tiene asignado a esta materia, como no puede ser de otra manera.

Respecto al Consejo de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, nos parece muy positiva su creación, y posteriormente viene lo que es la Comisión de la Verdad. Y también el artículo 44 de la citada ley recoge la creación, mediante decreto de Gobierno, del Instituto de Memoria Democrática de Andalucía, y no lo vemos en el plan normativo 2018, señor vicepresidente. Queríamos aprovechar esta comparecencia para que nos explicara qué ritmo tiene el desarrollo reglamentario de esta cuestión.

Nos parece muy positivo que se firmen convenios con universidades; singularmente con la Universidad de Granada, para la cuestión de la identificación del ADN. Sabemos que tenemos en Granada profesionales punteros y que nos va a venir muy bien, y pensamos que el desarrollo muy rápido de esta cuestión puede ser muy útil para lo que nos trae hoy aquí también, singularmente, para la identificación tras la exhumación de los restos.

Como digo, muy positivo también que se constituya el Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2020, porque recoge esta propuesta cuestiones tan importantes..., bueno, aboga por la participación, el consenso con todas las consejerías, y detalla, con carácter cuatrimestral, objetivos, estrategias y acciones en esta materia, principalmente, trabajos de indagación, localización, exhumación e identificación de las víctimas; conservación, mantenimiento y rehabilitación de lugares y senderos; recuperación de documentos y testimonios orales; adquisición, copia o suscripción de convenios sobre el material custodiado en archivos públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros; fomento de las entidades memorialistas y desarrollo de proyectos de investigación y divulgación. Por lo tanto, un plan muy ambicioso, que habrá que ir también evaluando convenientemente, una vez que esté aprobado y empiece a desarrollarse, y lo veremos aquí, en esta comisión.

También nos dice que se ha designado recientemente la comisión técnica que, lógicamente, debe empezar a trabajar desde ya.

En el ámbito de la cooperación, como digo, lo he dicho antes, han suscrito un convenio con la Universidad de Granada para la identificación genética del ADN de las víctimas, a través del que se han concluido ya nueve intervenciones y están en marcha otras veinte, según relató usted cuando informó, y yo he podido estudiar.

Y en cuanto a los trabajos de las fosas, es evidente que los recursos no son todavía los que debieran; en eso yo creo que estamos de acuerdo todos, a lo que a todos nos gustaría, pero sí es verdad que se están

realizando actuaciones. A algunas de ellas, esta comisión de Presidencia —concretamente, a la de Benamahoma—, tuvimos la ocasión de estar, ¿no?, y verlo personalmente, y donde se nos dieron todas y cada una de las explicaciones. Y yo, personalmente, lo veo como una experiencia muy enriquecedora y agradezco que así se hiciera, y también a los profesionales que nos atendieron.

Y, bueno, también estamos hablando constantemente del respeto de lugares y senderos de memoria y, bueno, es objeto de iniciativas, aquí, en este Parlamento. Y ya es cierto que se ha aprobado alguna inscripción concreta, como la esquina donde se produjo la muerte de Manuel José García Caparrós, y se ha publicado también el catálogo, y es cierto que se tiene que avanzar quizás a mayor ritmo.

Echamos en falta, quizás, en el informe, las actuaciones que se llevan a cabo a través de los medios de comunicación, —no ha comentado usted nada—, conforme a lo que dispone el artículo 48. Y también estamos pendientes de..., tampoco se recoge en el plan normativo, lo que se refiere la ley cuando dice «reglamentariamente se aprobará un manual de estilo sobre lenguaje y tratamiento de la información en materia de Memoria Democrática». No sabemos si se ha llevado alguna actuación en este sentido.

Y, por último, quería aprovechar para..., bueno, en función de lo dispuesto en el artículo 32, qué actuaciones se están llevando a cabo y, bueno, si se han cumplido las obligaciones establecidas en la ley, si se han incoado expedientes sancionadores —el señor Maíllo dice que no, me gustaría que me lo dijera a mí también—, y si se ha impuesto alguna sanción al respecto.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Pues si hace algo más de un año decíamos en este Parlamento que había que pedir perdón, porque llegábamos muy tarde a las víctimas, yo creo que un año y un par de meses después, casi, de la aprobación de la ley, pues habría que volver a pedir perdón por ir tan despacio como se está yendo en la ejecución, en el cumplimiento y en el desarrollo de esta ley. Buena parte de las razones que justifican esa valoración ya se han expuesto, sobre todo en la intervención de Antonio Maíllo.

Presumen ustedes de un aumento presupuestario del 63%, que, dicho así, suena a mucho, pero claro, hay que tener en cuenta dos factores. Primero, que el año anterior no había una ley en vigor, y segundo, que el presupuesto con el que se compara era ínfimo. Es verdad que es más que lo que dedica el Gobierno central, que es cero y presumen de que es cero, pero está muy lejos, muy, muy lejos, de los objetivos que marca la ley, que en el artículo 5.1 habla de exhumar e identificar a todas las víctimas de la represión franquista, y eso requiere una inversión que es sustancialmente superior a la que ustedes están haciendo actualmente.

En nuestra propuesta, que usted conoce porque la hicimos pública y la hemos planteado aquí en numerosas ocasiones, nos parecía que un plazo de diez años era un plazo razonable para cumplir la ley en ese apartado, es decir, para sumar e identificar esas más de seiscientas, casi setecientas fosas comunes que tenemos en el mapa de fosas, y que no está todavía completo, todavía hay muchas más por localizar. Y partíamos de una propuesta de ochenta millones de euros en un plan a diez años vista, con ocho millones de inversión al año. No era una propuesta inventada caprichosamente, sino que partía de expertos en exhumaciones que colaboran con nosotros, pero que se apoyaban, a su vez, en datos de la Junta de Andalucía. Y, bueno, hemos podido ver hace poco, cuando el Gobierno central volvía a justificar, a su manera, que iba a dedicar otra vez cero euros a la Memoria Histórica, que el cálculo del Gobierno central, presupuestario, para las 114.000 víctimas que se calcula que hay en el conjunto del país, pues se elevaba a algo más de doscientos millones, 213 millones de euros, concretamente. Es decir, que nuestro cálculo para Andalucía, teniendo en cuenta que aquí hay cerca de cincuenta mil, no estaba demasiado lejos del que han hecho los técnicos del Gobierno central. Y, por tanto, bueno, nos parece que era un cálculo riguroso, y que ocho millones de euros al año es una cifra razonable y una cifra que no supone ningún disparate en un presupuesto de más de treinta mil millones de euros en Andalucía. Y, sobre todo, me parece que es lo menos que puede hacer una Administración pública para recuperar la dignidad de las víctimas del franquismo, y para devolver los restos a sus familiares, después de más de ochenta años esperando, ¿no?

Eso en cuanto al presupuesto. En cuanto al desarrollo reglamentario, usted ha anunciado aquí que pronto tendremos el primer decreto, pero es que ha pasado más de un año. En otras leyes, antes de que pasara el año ya había decretos en vigor, otras leyes que se han aprobado después que esta, ¿no? Yo entiendo que, bueno, cada decreto tendrá su complejidad, pero también entiendo que, con voluntad política, los ritmos se pueden acelerar, y esa voluntad pues no acabamos de verla. En cualquier caso, sí es verdad que en breve tendremos ya el decreto del Consejo de la Memoria. Habrá sido un avance importante. Nos permitirá, efectivamente, crear no solo el Consejo sino la Comisión de la Verdad, que depende de él, pero tenemos otros decretos de los que tenemos muchas menos noticias. En su plan normativo había tres decretos relacionados con la memoria, pero seguimos sin tener el decreto que regule el marco sancionador. Y eso ha permitido que se produzcan atentados a la memoria durante este año de aplicación de la ley muy reiterados. Algunos se han mencionado ya: el caso de Nerja, el caso de Dos Torres, el caso de Lucena... El hecho de que Queipo de Llano siga en la Macarena, el mayor asesino de la historia de Andalucía, enterrado con todos los honores, muy cerca, enfrente justo de este Parlamento, sigue siendo un insulto a la dignidad de las víctimas. Una persona que, además, según todos los investigadores, es el responsable directo del asesinato de Federico García Lorca, del que luego hablaremos. Pues, eso debería ofendernos a todos, y tienen ustedes en la ley herramientas para presionar a los responsables, para que resuelvan esa situación de una vez por todas.

En el caso de los callejeros con nombres franquistas, ahí hay que decir que el ritmo de ejecución de la ley es variable según los ayuntamientos pero, quizás, también se le podría achacar a la Junta la parte de responsabilidad que le corresponde en haber intentado armonizar ese ritmo, haber intentado impulsar esas medidas por parte de los ayuntamientos, y no esperar un año, que era el plazo que daba la ley para que se cambiaran los nombres de las calles, para darle un plazo de prórroga a los ayuntamientos, como han hecho uste-

des. Hay ciudades, y hay que reconocerlo aquí, que ya han hecho su trabajo y lo han hecho a tiempo, como el Ayuntamiento de Córdoba, y otras que dan mucho malestar.

En el apartado educativo no voy a retirar cosas que ya se han dicho pero, saben ustedes, porque lo trajimos aquí también al Pleno de este Parlamento, que seguimos teniendo como mínimo 40 centros educativos en Andalucía con nombres franquistas, y digo, como mínimo, porque es el trabajo lo más exhaustivo posible que han podido hacer mis compañeros y compañeras del área de Memoria Democrática e Histórica de Podemos. Pero seguro que si sus técnicos, los técnicos de la Administración lo hacen con sus medios y sus herramientas, saldrían bastantes más.

Bueno, es difícil que se pueda hablar de memoria en los currículos educativos, que se puedan implementar esos programas de formación del profesorado de los que ustedes hablan, si donde hay que llevar a la práctica eso es en un colegio que todavía tiene un nombre franquista. Una contradicción bastante importante que habría que resolver lo antes posible.

Sobre el banco de ADN, efectivamente, firmaron ustedes un convenio, pero ya me dijo en su momento, en este Parlamento, la señora Aguilar, cuando era responsable de estas cuestiones, que ese convenio era un convenio general que necesitaba desarrollarse con convenios específicos de los que todavía no hemos tenido noticias. Y quizás eso explica, de esos convenios específicos, además, dependía el presupuesto y, quizás eso explica que el ritmo de realización de las pruebas de ADN sea tan lento como el que usted ha mencionado, apenas unas decenas de pruebas para cientos de restos humanos encontrados y para los 50.000 que todavía están..., o casi 50.000 que están todavía bajo tierra, ¿no? Necesitamos un convenio que dote de presupuesto ese banco de ADN para que el ritmo de las pruebas y de las identificaciones y, por tanto, del cumplimiento del apartado 1 del artículo 5 de la ley esté a la altura de lo que esperan los familiares. Se han dado casos muy dramáticos, de familiares que han muerto esperando el resultado de esas pruebas sin poder enterrar a su ser querido.

En cuanto al acceso a la justicia, pues es verdad que ahí tampoco estamos cumpliendo las expectativas de la ley. El poner en conocimiento de la autoridad judicial los indicios de un crimen no es algo que haya que hacer cuando acaba una exhumación, es algo que habría que hacer desde que se detecta el primer indicio de muerte violenta. Y eso es tan fácil como el agujero clásico en el cráneo que tienen los restos que se encuentran, por el tiro de gracia, ¿no?

Por tanto, eso es algo que tenían que hacer de forma sistemática, y yo creo que podemos esperar incluso más, si tuvieran ustedes un mayor compromiso con la justicia en este tema. La verdad es que su grupo no lo demostró, cuando tuvo la oportunidad en el Congreso de los Diputados, de reformar la Ley de Amnistía, pero hay una querrela en marcha en Argentina. Y Andalucía podría adherirse, como están haciendo muchos ayuntamientos, a la querrela argentina de la jueza Servini, que está haciendo allí lo que aquí los jueces no se atreven hacer, desde que al juez Baltasar Garzón le pasó lo que le pasó por hacer lo que hizo.

Sobre exhumaciones —y voy concluyendo ya con esto, del penúltimo punto que quería comentar—, tienen ustedes, como les pasa en tantas cosas, muchos más anuncios que realidades. Hay exhumaciones que se han anunciado hace más de dos años, y todavía no se ha visto que se mueva absolutamente nada en el lugar donde se iba a exhumar. Y ha dado usted varios datos de exhumaciones en marcha. Yo, como parlamentario por Granada, tengo que lamentar que en la provincia de Granada ahora mismo no hay ninguna exhumación en

marcha. La de Padul se anunció —como digo— hace casi dos años, y las fosas de Víznar, donde hay cientos de restos humanos, todavía espera que alguien las exhume, más allá y lo hablaremos más adelante, del caso de García Lorca, ¿no?, que fue un lugar donde se enterró a centenares de represaliados y donde se pueden rescatar, recuperar los restos, a diferencia de lo que ocurrió con los de la tapia del cementerio, que acabaron mezclados en un osario con restos humanos que no tenían nada que ver con la represión franquista. Esos sí se pueden recuperar, y yo creo que la gente de Granada, las víctimas, los familiares, tienen el mismo derecho a la memoria que los del resto de Andalucía. Y les pedimos más celeridad en estos casos también.

Sobre las oficinas, nosotros lo agradecemos en su momento, porque esa fue una iniciativa que formaba parte de la enmienda donde se proponía la creación de la Comisión de la Verdad a la Ley de Memoria. Le agradecemos que las pusiera en marcha en el mes de noviembre, pero lo que nos llega a través de muchos testimonios es que esas oficinas tampoco están respondiendo a las expectativas, que en algunos casos están funcionando como poco más que un registro de entrada de documentos.

Creemos que las oficinas tienen que tener otra función. Tienen que ser un punto de escucha, de atención, a gente que ha sufrido mucho durante mucho tiempo, que tiene que tratar a la gente que llega allí con dignidad, no simplemente decirle: deme usted el papel, que yo le pongo el sello y lo mando a la Dirección General. Personas que tienen que orientar, que tienen que dar información, que tienen que recoger testimonios... Y todo ese papel que se espera de esas oficinas, por lo que nos está llegando —ya digo— no se está cumpliendo por ahora, y yo ahí le pediría que trabaje también de la mano del Movimiento Memorialista y de quien esté dispuesto, que son muchos y muchas, a echar una mano en ese sentido.

Por tanto, volvemos al punto de partida, una ley que levantó muchas expectativas, pero que está avanzando demasiado despacio y que está generando no poca decepción entre los familiares de las víctimas y el Movimiento Memorialista, que esperaban mucho más de esta ley y de ustedes en el cumplimiento de la ley.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Le informo que ha agotado el tiempo de las dos intervenciones.

A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor García.

El señor GARCÍA HUESO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor vicepresidente.

Desde el Grupo Popular, nos alegramos de esta comparecencia para dar cuenta del cumplimiento legislativo del equipo de gobierno en esta ley que, como hemos podido ver, pues tiene un largo..., bueno, largo recorrido, un denso recorrido, según nos ha explicado. Poco a poco seguiremos solicitando balance de gestión también de otras muchas leyes, proposiciones, decretos, todo es necesario para la buena salud democrática y legislativa de nuestra comunidad autónoma.

Y hoy nos encontramos ante el balance de una ley aprobada democrática y legítimamente, que está en vigor desde hace un año, que es de obligado cumplimiento y que tiene un importante espíritu de reconocimiento institucional y también social, a todos los que sufrieron las consecuencias de un conflicto que yo, pues, no lo viví, y ojalá que nadie tenga que volver a sufrir.

Creo que no hay duda de que todos estamos de acuerdo en el fondo esta ley. Siempre vamos a estar a favor de todo aquello que sea necesario para hacer justicia y reparar el daño de las víctimas de la Guerra Civil. Si bien hemos tenido nuestras diferencias en alguna forma de su tramitación, diferencias sobre algún tratamiento que se ha dado a alguna ley, algunas cuestiones administrativas y, bueno, y algunos planteamientos que hemos hecho, desde nuestro grupo, en aras de optimizar el trabajo y la gestión de la Administración de la Junta de Andalucía, por un lado, y evitar una politización, por otro.

Y creo que con un poquito de voluntad, con un poquito de voluntad se hubiera logrado un mayor consenso, sinceramente. Creo que es probable que lo hubiéramos logrado, aunque también veo probable que a algunos grupos no les interesara lograr ese consenso. Pero, en fin, desde el punto de vista de la Administración, tras un año de puesta en marcha y tras sus explicaciones, nosotros sí le queremos pedir una cuestión sobre la precaución en un riesgo de sobrecarga de personal y estructura, que puede dispersar el buen destino de los presupuestos destinados al fin de esta ley.

Porque pensamos que el destino estos fondos tiene que ir a las víctimas y a sus familiares, pero si comenzamos a hablar de la creación de consejos de Memoria Histórica y Democrática, de una comisión especial técnica para reconocimiento, de una comisión de la verdad, de un instituto de Memoria Histórica, de un comisionado de la Memoria, una oficina de Memoria por cada una de las provincias de Andalucía, y todo ello, conviviendo con la actual dirección general de Memoria Histórica, pues mire, pues nosotros simplemente ahora mismo le pedimos precaución y equilibrio, y que se evite una sobrecarga de personal externa que, ya en la Junta Andalucía hay una estructura, una importante estructura ya creada de funcionarios que pueden hacer una función bastante digna. Y se puede entender que a lo mejor se puede pretender crear unos órganos más bien políticos, que darían lugar a ese segundo punto que pretendemos evitar, y es que se llegue a politizar un tema tan delicado.

¿Que hay que ejecutar el presupuesto? Por supuesto, hay que ejecutar el presupuesto, porque así está previsto.

¿Que tiene que ir orientado a la justicia? Sí.

¿Al reconocimiento? Sí.

¿A la reparación del daño? Sí. Y también a la reconciliación, señor vicepresidente, y a la madurez suficiente como para desarrollar esta ley sin revivir rencores pasados, y que se resalte, en su lugar, lo positivo de lo logrado en la Transición.

Nosotros nos alegramos del consenso que se ha logrado entre las consejerías de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno para el Plan Andaluz de la Memoria, porque ese consenso es el que realmente aporta. Y le recuerdo que nuestra abstención en la ley vino motivada por la no aceptación de ninguna enmienda y por el tratamiento que se daba en la ley, tanto de Amnistía como en la Ley de Transición en España, que puede ser el mejor ejemplo de consenso y convivencia que hemos vivido en nuestro país.

Termino recordando que no nos olvidemos de que lo realmente importante aquí es reparar el daño de las víctimas y de sus familiares.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

La señora Ferriz, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Y buenos días a todos y a todas.

Señor vicepresidente, hace una semana le formulábamos, en el Pleno, precisamente, una pregunta relacionada con el balance que se hacía, de este año, de la Ley de Memoria de Andalucía, y, como le decía entonces, esta ley —que se votó hace poco más de un año— quedará siempre en la retina o, nunca mejor dicho, en la memoria de muchos y muchas que tuvimos la oportunidad de votarla, porque aquel día fue un día cargado de emociones, de sentimientos y de justicia, que viene bien recordar, sobre todo en un día como hoy, donde hay un ambiente un poquito catastrofista de lo que ha sido este año de ley, que nosotros desde luego no compartimos.

Andalucía volvía a abrir camino, y el Gobierno socialista andaluz volvía a situar esta tierra a la vanguardia legislativa este país, a la vanguardia de la recuperación memorialista, levantado, una vez más, la bandera de los derechos y de la dignidad.

La verdad es que está siendo una legislatura cargada de muchas leyes, una legislatura y un año muy intenso, este último, de leyes, también con una fuerte carga social e ideológica, que define muy bien al Gobierno que las promueve. Y es que las leyes son las armas políticas más eficaces para paliar la desigualdad, corregir injusticias y conquistar derechos.

La Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía no es la primera ley que tiene este país, ni será la última; hay muchas comunidades autónomas que se miran en nuestra tierra y en esta ley como ejemplo para desarrollar sus textos legislativos.

Antes de esta ley, también hubo otro Gobierno socialista, el de José Luis Rodríguez Zapatero, que abrió camino. La Ley de Memoria estatal supuso una apuesta decidida en este país y ha sido la base, también, de esta ley. Pero nosotros quisimos hacer una ley más ambiciosa, y yo eso lo quiero reconocer: nuestra ley es mucho más ambiciosa que la estatal y cubre aquellas lagunas que dejaba la estatal. Por ejemplo, amplía el horizonte temporal, amplía el concepto de víctima no solo a los que murieron sino también a sus familias, y fundamentalmente a las mujeres y a ese calvario que tuvieron que pasar; amplía también el concepto de víctimas a los colectivos LGTBI; contempla el tema de los niños robados, y sobre todo un tema que para nosotros, los socialistas, era fundamental, y que nos alegramos de que en su exposición usted lo haya nombrado, y que vaya tan avanzado, a pesar de que a algunos les parezca que no, y es el tema educativo. Dentro de muy poco vamos a ver cómo, en las aulas de los andaluces y de las andaluzas, se va a poder estudiar la Memoria Democrática, y yo creo que eso es uno de los pasos más importantes y, desde luego, que mejor se está haciendo en todo este año.

La Ley de Memoria estatal sigue metida en un cajón. No sé cómo definir cómo se queda uno después de oír al portavoz del Partido Popular. Decir que desarrolla una sensibilidad, el consenso, los rencores... Pero es que resulta que su Gobierno, el Gobierno del PP, es el que tiene metida esa ley en un cajón, sin dotar-

la de contenido ni de presupuesto, y ustedes fueron los que votaron..., o no votaron a favor de esta ley. A mí me parece bien que diga usted por qué no le aceptábamos las enmiendas. Todos lo que estamos aquí, desde luego, sabemos por qué ustedes no votaron esa ley. A la derecha, ni le gusta, ni le gustará nunca que se haga memoria de ningún tipo, ustedes sabrán por qué. Por eso no votaron a favor de esta ley, porque lo de hacer justicia, reconocer y reparar el daño de las víctimas del franquismo, y sobre todo lo de saber la verdad, no va con ustedes, no ha ido nunca. Y, desde luego, algunas veces estamos acostumbrados a todos los discursos políticos, pero yo quiero decirle, señor García, que algunas veces, a algunos, el estómago se nos revuelve cuando los oímos, ¿saben?, porque muchos de esos espectáculos por los cuales el Grupo Podemos o el Grupo de Izquierda Unida, ha pedido, hoy, aquí, y desde luego yo lo comparto, que el tema del régimen sancionador y todos esos espectáculos bochornosos y antidemocráticos que se producen, desgraciadamente, en la mayoría, están protagonizados por gente ligada al Partido Popular. Entonces, es, desde luego, algunas veces, un poquito repugnante oír ese cinismo con el que ustedes hablan de la memoria, y luego, a la hora de la verdad, no hacen nada, y se lo tengo que decir, se lo digo de verdad, con toda la cordialidad, pero desde luego se lo digo.

Y luego está la postura de Ciudadanos, al cual yo creo que es bueno, y yo creo que es bueno que le veamos una sensibilidad y un interés con el desarrollo de esta ley. Y yo me alegro, me alegro de verla.

También le tengo que decir que, igual que no se me va a olvidar las emociones que vivimos aquel día, tampoco se nos va a olvidar el discurso del diputado de Ciudadanos, señor Romero, que llegó a decir una barbaridad tal, tal, como que lo que ocurrió en España fue precisamente porque los españoles no supieron anteponer una vida a una ideología. Y hay cosas que, bueno, que definen también a los grupos.

El problema de Ciudadanos, y ya le digo, desde la alegría de que ustedes se sumen a la sensibilidad y al interés por el desarrollo de esta ley, es que, ustedes, su postura no sabemos cuál es, porque son todas a la vez, en general, y ninguna, en particular. Es lo que tiene lo del tacticismo político o electoral, y yo creo que ustedes deberían aclarar algunos conceptos con respecto, también, a sus posturas ideológicas con respecto a algunas leyes.

En cualquier caso, la ley salió adelante con los votos de la izquierda de este Parlamento, y yo siempre lo he hecho, y lo voy a seguir haciendo, yo reconozco el trabajo para llegar a un consenso en un tiempo récord —creo que no se ha dicho aquí, pero esta ley salió en un tiempo récord, menos tiempo que incluso la estatal—, en seis meses. Y también, desde luego, reconocer que está aquí presente el trabajo del director general de Memoria, Javier Giráldez, al que yo considero una pieza fundamental en el pre, en el durante y en el post de esta ley, y sobre todo en este año. Y además me alegra de que por donde vamos y todo el movimiento memorialista reconoce la labor de su equipo, y le felicito por tener a gente, pues, tan preparada y tan sensible en su equipo.

La verdad es que cuando uno oye los discursos, las intervenciones de los distintos grupos, dice, bueno, pues debemos estar haciéndolo bien en el Gobierno de Andalucía porque a unos les parece que no llegamos y a otros les parece vamos muy deprisa y que hay que aportar prudencia; unos abogan por que falta personal y los otros por que sobra personal. Entonces, yo creo que algo debemos estar haciendo bien.

Yo no comparto la postura catastrofista de Podemos y de Izquierda, porque además yo creo que a ustedes les puede, finalmente, esa crítica al Gobierno de Andalucía, en la que ustedes han caído constantemente, y tampoco comparto algunas veces, cuando ustedes hablan, que parece que son ustedes los más sensibles a

la memoria, los memorialistas, los más de izquierdas, los más progresistas... Ustedes lo son todo, pero ustedes no votaron los presupuestos, ustedes no votaron los presupuestos.

Y ustedes no pueden negar... Yo sé que no lo van a hacer abiertamente, pero ustedes, aunque sea en su fuero interno, no pueden negar ni cuestionar la voluntad política de este Gobierno. Si este Gobierno ha sacado la ley, ha impulsado esta ley, si en un año ha habido un aumento de presupuesto, si acaban ustedes de oír al vicepresidente decir que si en cualquier caso faltara presupuesto, no habría ningún problema en que se aumentara ese presupuesto a lo largo del año. Ustedes no pueden venir aquí y decir medias verdades. Es decir, han citado ustedes, por ejemplo, el tema de los ADN. Yo le hice una propuesta al portavoz de Podemos de ir a visitar, con esta comisión, el Centro de Estudios de Granada, porque no es real; es decir, no le podemos decir a la gente que el problema de la identificación de los ADN es solo económico, porque no es así, porque hay un problema real de investigación en los ADN, y ustedes lo saben, y yo, desde luego, creo que esa visita nos vendría muy bien a todos, sobre todo para sacar un poquito algunas medias verdades, por decirlo de una manera amable.

Y sí, claro, es muy fácil decir 80 millones, o 100, o 180, o 200 millones. Qué me hubiera a mí gustado que si esos 80 millones hubieran salido de cualquier otro lado, la crítica que le hubieran hecho a usted por sacar dinero de un lado o poner de otro. Y, hombre, no se le puede negar la voluntad a este Gobierno, que ha sacado la ley en tiempo récord, que ha hecho toda esa batería que usted ha expuesto en un tono administrativo, que no le gusta el señor Maíllo pero que, desde luego, expone a la perfección lo que ustedes han hecho. ¿Que podían ir las cosas más rápido? Yo no niego que podrían ir más rápido, pero habrá que reconocer que existe una voluntad política, que hay un impulso, que ha habido un aumento presupuestario, y todo esto en una comunidad infrafinanciada, con muchísimos problemas diarios. No le pueden cuestionar ustedes al Partido Socialista la sensibilidad con la Ley de Memoria Histórica y Democrática.

Miren, ayer cumplíamos 139 años de historia en mi partido, y muchos de los que están detrás de ese movimiento memorialista y muchas de esas familias víctimas son socialistas. El 70% de las víctimas del franquismo, en la provincia de Jaén, eran afiliados a las juventudes o al Partido Socialista. Entonces, yo lo único que les pido es que, cuando ustedes hacen esos discursos para criticar al Gobierno —que está bien, ustedes tienen que fiscalizar la acción del Gobierno—, no se olviden de que ustedes no son los únicos de izquierda, los únicos que abogan por la memoria, ni los más sensibles, porque aquí hay mucha gente que llevamos trabajando muchísimo tiempo por este tema. Muchísimo tiempo.

Y yo termino.

Mire, yo sí le voy a dar la enhorabuena. A mí me parece que esta ley, en un año, ha hecho cosas que otras leyes, o que otras comunidades, no han sido capaces de hacer. Somos la comunidad autónoma que va más avanzada de todas las comunidades autónomas de este país. Y, desde luego, yo se lo reconozco porque yo me siento muy orgullosa, muy orgullosa, como andaluza, de que no haya mirado para otro lado en un tema tan delicado y tan sensible, que quiera cambiar, y lo haga mediante leyes, las situaciones injustas, y que trabaje, sobre todo, porque se sepa la verdad. Y, desde luego, para mí, de todo lo expuesto —que todo es importante—, creo que un día grande Andalucía será cuando nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan estudiar en las aulas la memoria democrática histórica de España.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ferriz.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, señoría.

Yo quiero sumarme expresamente a las palabras del señor Maíllo cuando hacía referencia a la banda terrorista ETA. Creo que es oportuno hacerlo en el día de hoy, y también he tenido la oportunidad de hacerlo en alguna valoración con los medios de comunicación; creo que lo más sensato es decir lo que ha ocurrido: la democracia ha vencido al terrorismo. Creo que eso es, de verdad, lo que corresponde hoy, junto a estar con quienes han sufrido en sus carnes, con las víctimas, y sufrir el atentado, el asesinato y, por tanto, el terror que había implantado y que, afortunadamente, la fortaleza de la democracia ha conseguido vencer, y llega tarde. Creo que eso es sensato, igual que digo también que esta comparecencia coincide con un día importante también, donde el Ayuntamiento de Sevilla hoy está haciendo un importante acto, que no he tenido..., no he podido estar —cosa que lamento— porque coincidía con la comisión parlamentaria, pues me parece un acto también de reparación y de justicia muy importante el que hoy está celebrando el Ayuntamiento de Sevilla.

Pero yo me esperaba, me esperaba francamente, lo que iba a ocurrir; me lo esperaba, en el sentido de que a Izquierda Unida y Podemos le parece, como bien acertadamente ha puesto de manifiesto la señora Ferriz, le parece que vamos lentos, y al Partido Popular, que prudencia y cuidado, lo cual siempre pone de manifiesto por qué nosotros seguimos gobernando en Andalucía, ¿no?, porque con el equilibrio, la sensatez, el sentido común, lo razonable, vamos avanzando. Y, efectivamente, mire, yo creo francamente, que no entiendo siempre bien eso de que, porque uno esté en la oposición, tiene que criticar lo que hace el Gobierno, y en este caso, menos. Es verdad, también acepto que tendríamos que ir más rápido, sí; pero el diputado de Podemos puede decirlo, porque no ha gestionado, pero usted, el portavoz de Izquierda Unida, sabe cómo son los procedimientos, sabe perfectamente cómo son. Y como tengo muchos ejemplos de su propia gestión respecto de los procedimientos, cosa que nunca le he criticado, porque entiendo que es absolutamente razonable: los plazos, los tiempos, las consultas, los informes, los..., todo eso que usted bien conoce. Y, por tanto, hombre, mire, yo creo de verdad que no es racional el que uno tiene que criticar y tiene que..., porque se encuentra en la oposición. Yo creo que, en este caso, hay que decir que Andalucía va avanzando en la ley de memoria democrática como no avanza nadie en este país; eso es incuestionable. Y usted, en su papel de que tienen que ir más rápido; yo asumo esa crítica, pero lo hago sin ninguna..., ¿por qué? Porque, efectivamente, conozco cómo funciona y le hemos implementado... ¿Y que vamos a ir más rápido? Seguro. ¿Por qué? Porque vamos cogiendo una experiencia que no teníamos, y que, efectivamente, estamos hablando de cosas delicadas, y por tanto hay que acercarse a esta situación siempre con la sensibilidad necesaria de saber que estamos actuando con cuestiones que levantan muchas suspicacias.

Y le digo otra cosa —ya lo he explicado en alguna otra ocasión—: esta es una ley que tiene enemigos y, por tanto, los pasos en falso que se den en esta ley son pasos muy difíciles de arreglar. Y lo he compartido esto con grupos muy importantes de memoria..., memorialistas y gente que trabaja en las asociaciones; que me he recorrido ya varias de las provincias importantes —he tenido un encuentro recientemente en un sitio, donde, por cierto, me quedé prendado, y que tengo la intención de colaborar con ello, que es la casa de la memoria de Jimena—, o lo que me ha ocurrido en otras fosas importantes, donde he participado en sus exhumaciones y en el contacto permanente con mucho del movimiento memorialista que no comparte, que no comparte su posición. Hablar de que una ley en el año..., donde tiene un presupuesto... Por supuesto y lo he explicado; no me quieren oír porque, claro, no me quieren oír porque saben lo difícil... Esto no es un problema de tener un millón de euros más, sino de tener los medios necesarios para poder ejecutar ese millón de euros más, y los medios para las exhumaciones son muy complejos, como se sabe. Algunas de las fosas documentadas y analizadas, para el comienzo de esas actividades necesitan una serie de autorizaciones y de permisos que nos ha costado la misma vida. Y es normal, porque son procedimientos que tienen mucha complejidad. Pero, hombre, un presupuesto que aumenta el 73%, y que no es un problema de dinero...; no tengo ningún inconveniente en hacer ninguna modificación de crédito que incremente el dinero, si vamos a ser capaces de ejecutarlo, porque le digo que los pasos firmes de esta ley no tienen que tener pasos atrás, tienen que ser firmes. En la creación del Consejo de Memoria Histórica, solo a la falta del Consejo Consultivo, la Comisión de la Verdad que se contempla, los símbolos de actos contrarios, el decreto de símbolos y actos contrarios; en educación, la comisión de expertos que ha trabajado extraordinariamente, ha trabajado un grupo de profesionales muy importante; en consultas públicas, el decreto sobre el reparto de entidades; el registro de entidades democráticas; el Consejo de Gobierno ha formulado el Plan Andaluz de Memoria para cuatro años; se ha tramitado la orden para las bases reguladoras para la concesión; se ha designado la comisión técnica para la realización de una investigación; se han establecido esa desaparición de fondos documentales públicos a través de esa comisión; se ha incluido la memoria en los planes de formación, como digo; se ha suscrito el convenio del ADN con la Universidad de Granada, el protocolo y los específicos, que ahora ya también están en marcha, afortunadamente, porque ya han sido recibidos —otra cosa es que ponerlos en marcha cuesta su mismo esfuerzo—; se ha licitado un contrato de 500.000 euros para la indagación e investigación y localización; veinticuatro intervenciones con ciento cuatro cuerpos; el mapa de fosas, que no tiene nadie en España; lugares y senderos de memoria; las oficinas de memoria, que usted podrá... Y eso sí que es un tema para hablar; y dice: «no, es que simplemente han tramitado...». Mire usted, las oficinas son oficinas que tienen al frente, como es lógico, a responsables funcionariales, y espero, como comprenderá, que todo el mundo le preste la misma sensibilidad que le presta el Gobierno de Andalucía, y que usted además, con buen criterio, también propone que haya, además de implicación. Pero la edición y promoción de trabajo de investigación, las conferencias, los congresos, las exposiciones... Todo ello, en el año. ¿Es insuficiente? Bueno, yo creo que podemos trabajar en la línea de agilizar procedimientos, porque vamos aprendiendo también, vamos aprendiendo en esta... Pero hombre, criticar que todo el mundo está en contra y que critica no es lo que yo recibo. Y recorro..., lo he hecho el viernes, lo hice el viernes pasado, he participado en debates donde tampoco ha habido una crítica generalizada y, por tanto, creo que, francamente... Si fuimos el otro día a un encuentro de todo el movimiento memorialista en España, donde están allí sentados toda la gente

que está trabajando, y resulta que todo el mundo dice que Andalucía va por delante del resto de las comunidades autónomas... ¿A usted le parece insuficiente? Bueno, está en su legítimo derecho para hacerlo, y en apretar al Gobierno para que vaya más rápido, también. Pero le digo, de verdad, que yo no soy una persona de utilizar expresiones altisonantes, para decir que estamos extraordinariamente; no digo nunca esas cosas, porque el trabajo..., sé lo arduo que es el trabajo en la Administración para volcar procedimientos y para, incluso, ir marcando voluntades que siempre son difíciles. Pero es nuestra intención, y va a seguir siendo esa, la de seguir trabajando porque coja mayor ritmo la implantación de la memoria; van a tener una serie de reglamentaciones y de normas que, afortunadamente, todas están ya en el carril, para que puedan ser vistas en breve, y eso significará que hay un compromiso cada vez más fuerte.

En los callejeros, que decía el portavoz de Podemos, efectivamente hay un trabajo. Hemos reenviado cartas a los ayuntamientos, hemos hablado con ayuntamientos, hemos intervenido personalmente, en varias entidades locales, para poder convencer y para poder trabajar, en línea de lo que hay que hacer. En educación, se ha constituido una comisión técnica, como usted bien pedía; los profesionales de educación tienen que delimitar dónde están en cada uno y proceder a su retirada, punto. Y eso, se ha constituido una comisión en el seno de la Consejería de Educación para hacerlo a la mayor brevedad. Por tanto, francamente, creo que podemos incrementar el presupuesto; el plan cuatrienal, con la participación del movimiento memorialista, va a facilitar también la tarea, porque no se trata de abrir o de hacerlo indiscriminadamente, sino con una planificación, regulada y reglada, que permita también una evaluación del trabajo que se va realizando, y eso lo vamos a hacer. Vamos a..., sabe que el tema de Queipo de Llano es un tema que yo comparto con usted, su propios calificativos: es un asesino que, además, una enorme responsabilidad que contrae con la historia, porque efectivamente ha sido una actuación detestable, deleznable, y que tiene sus dificultades jurídicas, como usted qué bien conoce, y que desde luego no será por empujar por la Junta de Andalucía, que vamos a seguir haciéndolo; se consiguió que se retiraran los símbolos y, al final estamos en una discusión sobre si solo con el nombre permite o no permite, en un edificio privado o público, que es de la discusión abierta, como usted bien conoce, pero no será porque no vamos a seguir apretando y utilizando los medios a nuestro alcance para que desaparezca, precisamente, lo que significa esa presencia.

En cuanto al Grupo Ciudadanos, pues efectivamente, yo creo que la reglamentación, como usted decía, es un reglamento..., algunos de ellos no hacen falta que estén el plan normativo. Otros estaban contemplados en el anterior de 2017 y, por tanto, muchos de ellos son órdenes que no necesitan estar en el plan normativo. Pero puede usted tener la tranquilidad de que todos ellos van a estar incluidos en el trabajo diario que hace el Gobierno.

Y expedientes sancionadores los ha habido. Se han enviado a Fiscalía. El proceso de trabajo con la justicia es complejo, muy complejo. Tenemos muchos de los ejemplos de lo que ha ocurrido, de poner en conocimiento de la autoridad judicial. Y lo conocen ustedes también, ha habido predisposición en algún juzgado, menos predisposición en otros juzgados. La lentitud de la justicia hace que este asunto también no ocupe el primer plano en la actividad judicial, desgraciadamente, para el trabajo que se necesita hacer. Pero hay muchos procedimientos en marcha, y esos procedimientos van a ir sustanciándose con la reglamentación correspondiente.

En definitiva, yo no comparto el análisis negativo sobre la puesta en marcha del primer año de la Ley de Memoria Democrática. Y creo que no le hace ningún favor al movimiento, sino creo más bien que de lo que se trata es pedirle a la Administración que vaya más rápido, va de suyo. Eso creo que cualquier persona con sensatez

no espera que precisamente la oposición felicite al Gobierno. Pero sí creo que en este tema deberíamos ser un poco más prudentes en los calificativos y decir, por supuesto, que desde la necesidad de ir más rápido, porque la situación lo merece, también hay que decir que se ha hecho un trabajo intenso, que la dirección de memoria, con los recursos que tiene y con el trabajo intenso en colaboración con el movimiento de moralistas, está haciendo un trabajo bastante satisfactorio. Lo ponen de manifiesto la inmensa mayoría, y además con un cuidado, con un cuidado tremendo, tremendo, y una sensibilidad tremenda de hacer que las cosas fluyan desde la normalidad sin interferencias, ni injerencias, ni políticas, ni sectarias, ni tampoco ningún otro asunto que interfiera en algo, que es de lo que se trata, de la búsqueda de la verdad, la reparación, la justicia y la no repetición.

Y, efectivamente, podíamos haber hablado de lo que ocurre en el contexto de España, el Partido Popular..., que por cierto no le he oído ninguna reflexión, peor es cierto que el Partido Popular no cree, no lo ha puesto en marcha. Y, efectivamente, en España no ha habido un avance a ese respecto.

Por tanto, creo que Andalucía en estos momentos tiene un procedimiento abierto que corresponde con la sensibilidad de su gobierno.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Iniciamos la segunda intervención de los grupos políticos. Tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Se aborda, señor vicepresidente, no el valor de la ley, sino su aplicación, y en esa aplicación no entra a valorarse sobre si una ley es buena. Le recuerdo que esa ley la ha apoyado Izquierda Unida, la ha apoyado el Grupo Parlamentario Podemos y el Partido Socialista. Y a mí me revela mucho lo que usted dice cuando establece la equidistancia en torno a que unos piden que no se desarrolle, que va demasiado rápido, y otros, demasiado lentos. Bueno, pues esa equidistancia es la que los revela a ustedes, que se sitúa falsamente en la centralidad aparente, y hace equivaler a fuerzas políticas que hacen un análisis de una aplicación gracias a cuyo apoyo sale adelante, frente a otras fuerzas que, si hubiera sido por ellas, no habría existido la Ley de Memoria Histórica.

Claro, escucho al señor Díaz, de Ciudadanos, decir que se va aplicando..., el Grupo de Ciudadanos, que apoya un proyecto de Presupuestos Generales del Estado, que tiene en memoria democrática, en memoria histórica, cero euros.

El Partido Popular, que habla del problema de superestructura, o sea, un Gobierno que dedica cero euros. La verdad es que, en un acto de coherencia, ustedes deberían haber dedicado los mismos minutos a esta intervención que los euros les han dedicado al proyecto general del Estado, sinceramente. Porque, permítame la expresión, me quiero ojiplático.

Claro, señor Jiménez, las causas de su hegemonía actual, si quiere, hablamos para una tesis, para una tesis. Hay para un tesis, no por la equidistancia, hay muchas más cosas, si quiere usted, hablamos, y le recomiendo el libro magnífico del catedrático Arenas al respecto.

Pero estén ustedes a la altura de su propia historia, lo decía la señora Ferriz, conviertan en aniversario, de un partido más que centenario, en estar a la altura de su propia historia de débito a tantos socialistas que fueron fusilados. Y que vamos tarde, señora Ferriz, que vamos tarde, que no nos apropiamos nadie de víctimas, no nos vamos a apropiarnos nadie, nadie.

Pero el señor vicepresidente ha hecho una observación, él que dice que los demás somos unos sectarios y unos... Ha intentado patrimonializar... Y ha hecho una afirmación en la que no se le ha movido un pelo, no se le ha movido un pelo, identificando los objetivos del Gobierno con los de las asociaciones memorialistas.

Eso, a lo mejor, sí explica más su hegemonía. Ese intento de patrimonialización, de patrimonialización, de acceso a identificar que las críticas a la aplicación insuficiente de la ley debilitan a las asociaciones memorialistas. Y no es así, señor Jiménez. Pero usted lo desliza sutilmente, y ahí sí hay muchas causas de su hegemonía, de la que estaría encantado de hablar.

La despolitización del debate, señor García, ¿qué es, poner cero euros en presupuesto?, ¿paralizar leyes?, ¿no hablar de ni un euro para contribuir a una aplicación más rápida de la Ley de Memoria?

Nosotros somos ponderados, señor Jiménez, aunque usted no lo piense. Piensa que nosotros vamos al bulto, nosotros no vamos al bulto, creo que somos bastante ponderados y proporcionados al análisis de cada asunto que se trata. Y le decimos que uno de los elementos que podrían contribuir al desarrollo más acelerado de la Ley de Memoria sería una contribución a los Presupuestos Generales del Estado.

Sean coherentes con lo que su propio grupo ha planteado de enmiendas a los presupuestos generales. Nosotros hemos planteado 3 millones de euros para exhumaciones solo en Andalucía, en un contexto de 21.600.000 euros..., perdón, 24.600.000; 21 millones el Grupo Socialista.

En una aplicación del 018 que correspondería a actuaciones en las comunidades autónomas, tendríamos casi 3 millones de euros dedicados a un presupuesto de aplicación de ley. Eso sí que es acelerar las condiciones. Y alguien diría: no, es que no es solo dinero. Pero hay todo un desarrollo de trabajo que no tenía antes anclaje legal, esto es, que no podía hacerse porque no había ley que lo sostuviera, que ya se puede hacer. Y, por tanto, todo dinero que se acumulara presupuestariamente sería bienvenido, porque hay mucho déficit histórico, nunca mejor dicho, en la aplicación de la ley. No es una ley *ex novo*.

Y, desde ese punto de vista, nosotros pensamos que es muy importante hablar de una tesis de una ley que yo creo que no se puede abordar de una manera frívola diciendo que lo estamos haciendo mejor, vamos lento y más rápido de los que no querrían que se aplicara..., porque no es justo respecto de quien apoyaron esa ley, no compromete de la misma manera, y el Gobierno demuestra que en equidistancia se sitúa en unos planteamientos inadecuados para la legitimidad que supone una ley de esta ambición y una ley de esta exigencia.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señor Díaz, tiene usted la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Coincido con usted, señor vicepresidente, en que la lentitud de la justicia al final nos causa problemas a todos, también al Gobierno en su actividad.

Para mí, señorías, la memoria democrática y la memoria histórica es algo a lo que hay que acercarse con extrema prudencia y extrema responsabilidad. Y yo he escuchado aquí hablar de patrimonialización e, incluso, he notado un tufillo de exclusión a ciertas formaciones políticas.

Voy a decir aquí lo que dijo mi presidente, Albert Rivera, en 2015: «El presidente de Ciudadanos abogó hoy, en el Foro de Europa, por dignificar los muertos de la Guerra Civil y ayudar a sus familiares a desenterrarlos».

¿Alguna duda respecto a esto, señora Ferriz?

Yo no quiero entrar en este debate partidario. Yo creo que el Gobierno..., yo le he preguntado al señor vicepresidente algunas cuestiones muy concretas. Algunas me han respondido, a otras no; a los medios de comunicación no. Entiendo que ahí va a haber un desarrollo.

En cuanto a la educación, dice usted que quiere que la memoria democrática, la memoria histórica se enseñe en todas las escuelas. Hay un pacto nacional por la educación, que dicho en puridad un exministro suyo estuvo a punto de conseguir, justo antes de que el Partido Popular rompiera el consenso. Yo abogo y quiero que eso se lleve a cabo, y es el marco donde debemos discutir estas cuestiones. Mi partido lo ha dicho hasta la saciedad. Y en cuanto Presupuestos Generales del Estado, bueno, piden recursos aquellos partidos que no se sientan ni siquiera a hablar de los Presupuestos Generales del Estado.

Ciudadanos, por lo menos, desde una postura responsable, ha puesto recursos. Ya saben cuál es su voluntad, claramente expresada en esta Cámara y también en el Congreso de los Diputados, también por mi presidente.

En cuanto a los ritmos, evidentemente, lo ha descrito muy bien el vicepresidente. Hay una polarización entre una formación política que cree que hay que ir demasiado lento, quizás, y hay otras formaciones políticas que quieren que se vaya demasiado rápido.

Nosotros lo que queremos es que se dignifique a los muertos y a sus familias, y que esto se favorezca. Esta es la posición de Ciudadanos y la que ha sido siempre. No se pudo lograr el consenso en la ley. Creo que esto tiene más de un responsable, pero nosotros seguimos aquí con la mano tendida para fraguar este consenso, que tampoco..., las leyes son dinámicas, las leyes se mueven y se mejoran, y Ciudadanos está aquí siempre con la mano tendida.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

El señor García tiene la palabra.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, señor presidente.

Pues mire, después de oír la intervención del señor vicepresidente, me había quedado, en parte, tranquilo. Lo que ya me ha dejado un poco preocupado y nos hace estar alerta es la intervención de la portavoz del Partido Socialista. Porque ahí, además de separarnos, es que nos enfrenta. Por lo cual, me gustaría saber realmente cuál es su intencionalidad, qué es lo que va buscando usted con el debate de esta temática. Porque ustedes, ni nos quieren dentro y, a la vez, nos quieren fuera, pero no nos dejan presentar enmiendas, no nos las admiten; procuran que, si las presentamos, no aceptarlas. Se buscan mil y una excusas, y, además, les ofende o les preocupa que nosotros tengamos algún tipo de participación.

Mire usted, nosotros hemos participado en la tramitación de esta ley, hemos participado, y nosotros, en nuestra intervención, que usted ha criticado tan vehementemente, hemos hablado de justicia, de reparación a las víctimas, de ejecución del presupuesto, de apoyar a la ley, de que haya consenso. Y solamente quiero recordar algunas de las palabras de la portavoz del Partido Socialista: repugnante, cinismo, se me revuelve el estómago. Lo cual deja clara la intención de la portavoz del Partido Socialista. Quiero aclarar, la finalidad de su intervención.

Y, señor Maíllo, me ha preguntado a qué me refería con la politización de esta ley. Creo que le acabo de contestar.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señora Ferriz, tiene usted la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Pues sí, yo quiero empezar reconociendo, porque no lo hecho en mi intervención, ese trabajo que están haciendo los ayuntamientos. Y es verdad, el Ayuntamiento de Sevilla ya está reconociendo o devolviendo ese expediente que había sido malogrado a 500 empleados públicos.

Mire, portavoz del PP, yo lo que busco, se lo voy a explicar, es justicia, verdad, reparación y no repetición. Y lo que espero es cierta coherencia y nos falta..., o sea, que usted no aplique aquí el cinismo que ustedes suelen aplicar. ¿Usted cómo se va a poner aquí a hablar de una Ley de Memoria Histórica Democrática, cuando tienen el comportamiento que tienen en el Gobierno la Nación?

Pero le digo más. Mire, yo he sido alcaldesa de un ayuntamiento e hice un monumento a la Memoria Histórica, en mi pueblo, en el cementerio, para darles dignidad a los que murieron. ¿Sabe cuál fue la posición del Partido Popular? No solo es que no lo votaron ustedes, sino que ustedes pretendieron convencer a todo el pueblo de que ese dinero estaba malgastado y se lo quitábamos a la gente, de los empleos, de la comida... Eso es lo que ustedes hacen en los ayuntamientos y eso es lo que me genera repugnancia. Que usted venga aquí a hablar de consenso y demás, y luego, cuando ustedes tienen la oportunidad de hacer algo, de hacer algo, de dejar a la gente que entierre a sus muertos y de que haga un poquito de algo que es devolverle la dignidad la gente, ustedes hacen todo lo contrario. Y eso es lo que me pasa. Efectivamente, es que ustedes... En fin, si es que ustedes se definen por sí mismos en todos sus actos.

Y mire, señor Maíllo, yo no le veo la equidistancia. Yo creo que nosotros intentamos, desde el Partido Socialista, cuando gobernamos, habitar en los hechos y no en los discursos, y yo creo que dar paso a paso pero ir firme no quiere decir que nosotros tengamos una centralidad aparente. Ya le digo, ustedes son muy dados a apropiarse de la memoria de la izquierda y de esa sensibilidad, y, desde luego, yo, es decir, ni me siento identificada ni, desde luego, lo comparto, porque no es así. Y la altura, la altura, señor Maíllo, y más viniendo de usted, que yo lo considero a usted un parlamentario coherente, es reconocer que existe un impulso político y que existe voluntad política del Gobierno. ¿Cómo se va a negar la voluntad política de este Gobierno? Y hay que reconocer que también hay un impulso económico. Y está bien decir que no es suficiente. Vale, bien, pero usted tendrá que reconocer lo que se ha hecho hasta ahora, que ha habido un avance, que somos la comunidad que más ha avanzado en esta materia en toda España.

Y yo termino. Yo, de Albert Rivera, tengo todas las dudas posibles. Ustedes se apropian, señor Díaz, ustedes, si es que... Si nos descuidamos, Albert Rivera acaba diciendo que Clara Campoamor es su abuela. Si nos descuidamos, es así, porque ustedes son así. Y si ustedes quieren exhumar, pues, lo que tienen que hacer es pedirle al señor Rajoy que, en los Presupuestos Generales del Estado, meta el dinero para exhumar. Pero lo demás... Sorber y soplar, en política, es muy difícil, porque al final te acaban pillando. Tiene usted muchos ejemplos aquí, de populismo y demás. Pues, aplíquense ustedes esa teoría.

Y yo termino. Seguramente que se puede hacer más, seguro. Pero yo, desde luego, desde el Partido Socialista, mi grupo, creemos que el balance es positivo y, desde luego, no compartimos que haya una decepción en el movimiento memorialista ni en las familias. Yo creo que somos ejemplo y que la memoria, gracias a la apuesta que han hecho los partidos de izquierda de esta Cámara, está más viva que nunca.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ferriz.

Cierra esta comparecencia el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Bueno, yo estoy totalmente de acuerdo con las últimas palabras de la señora Ferriz, en el sentido de que, efectivamente, nosotros, no se puede discutir, de verdad. Se puede pedir que corramos, que vayamos más rápido, pero no se puede discutir, efectivamente, que nosotros estamos comprometidos. Es que hablar de equidistancia en un Gobierno que tiene ya más que demostrado que es de los más sensibles del país, respecto de un tema tan difícil, me parece francamente equivocado.

A mí no me parece mal. Yo creo que su intervención, en este caso, del señor Maíllo, esta segunda, ha sido bastante dispersa. En el sentido, supongo que, como le he contado y le he relatado de nuevo en mi segunda intervención, todos y cada uno de los pasos que ha dado el año en la Ley de Memoria Democrática para su ejecución, no ha querido volver a entrar ahí porque, efectivamente, hay mucho trabajo realizado y, por supuesto, también le discuto: no he sido yo el que ha hablado de patrimonializar ningún tipo de movimiento. Jus-

tamente, todo lo contrario, todo lo contrario. Siempre, siempre que he ido y voy y seguiré yendo, voy siempre intentando no diferenciar en absoluto... Y algunas cosas he visto, como comprenderá también, y algunas cosas he visto con absoluta claridad. Y mire, cuando quiera, discutimos sobre, efectivamente, y el libro también sabe usted de dónde ha procedido y quién lo ha alentado para hacerlo. También he leído el libro y también le digo que usted cometería el mismo error que cometió el Partido Popular si cree que la gobernanza en Andalucía de los socialistas, después de tantos años, es por el mismo criterio que entiende el Partido Popular. Cometería usted un craso error, y no es precisamente...

Yo, mire usted, ha hablado de frivolidad, de equidistancia... Yo no le he dicho nada de eso. Yo siempre tengo respeto por sus opiniones. Creo que además, en este caso, no lleva razón, desde la discusión democrática. Creo que usted sabe perfectamente, perfectamente, porque le he dicho que he visto ya muchos casos y he podido comparar procedimientos y procesos que usted ha realizado... Usted o su fuerza política, no me refiero a usted personalmente, y he visto los procesos, los procedimientos, la rapidez... Porque he tenido cierta..., tengo curiosidades, siempre, por saber, porque es mi obligación. Lo he mirado siempre, yo, desde el rigor de saber si un procedimiento se puede impulsar más lento u otro más rápido y quiénes lo hacen más y quienes lo hacen menos.

Y miren, no puedo aceptar lecciones, no puedo aceptar lecciones. Puedo compartir con usted apreciaciones. Por ejemplo: ¿hay que ir más rápido? Se lo he dicho dos veces, yo no utilizado un lenguaje como al que usted hace referencia, todo lo contrario, he reconocido que este primer año, este primer año, nosotros hemos tenido la oportunidad de aprender juntos un proceso en una ley que es una ley pionera, vanguardista y puesta en marcha, precisamente, por un Gobierno socialista que fue capaz de concitar los acuerdos con todo el mundo, y yo no patrimonializo la ley, lo que digo es cómo ha sido la realidad. El Gobierno elevó al Parlamento y tuvo la oportunidad de que fuese apoyado, porque así se había venido trabajando, entre distintas fuerzas políticas, entre las que se encontraba la suya. Y eso me parece elogiabile, yo no tengo nada que decir. Pero, ahora, que de ahí a las cuestiones que usted pone, francamente, no lo entiendo, no lo entiendo. ¿Por qué? Porque sabe usted de la complejidad de los asuntos. Nada más que tengo que explicarle lo que ocurre en una fosa. Mire, yo no creo en el postureo, no lo creo. Mire, algunas cosas son muy elocuentes. He tenido la oportunidad de vivir el debate sobre el Carranza. Hablar de los debates sobre los callejeros y los nombres. Gran acto para quitar el nombre del Carranza de la calle pero, al día siguiente, no se puede quitar del estadio. Después he vivido lo de Córdoba, en la que he participado.

Por lo tanto, mire, yo, son cosas que... Lo mismo que ocurre en los centros escolares. La ley dice que quien formula los nombres son los consejos escolares, y hemos tenido que vencer y vamos a seguir venciendo la resistencia de algunos consejos. ¿Quién sabe? Ahora se han cambiado los nombres, se acortan... Es decir, yo no creo en eso, yo creo que la ley hay que cumplirla. Y cuando se inician debates pensando más en la galería que en la realidad, ocurre que hay gente que se topa con la coherencia, y eso es lo que yo creo que en política castiga, castiga a la gente. Y ante la de falta de coherencia y donde se ve, pues, efectivamente, pasan estas cosas. Pero nadie, de verdad, y yo creo que al Partido Popular lo que hay que pedirle, efectivamente, es un mayor compromiso con la ley española, una dotación presupuestaria correspondiente y un compromiso que, en este caso, en el caso de la Junta Andalucía, no es discutible.

Por tanto, yo creo que, si usted me lo permite, le voy a decir que nosotros iremos más rápido, de haber aprendido durante este año de la puesta en marcha de esta ley, contaremos con las normas suficientes para

ir más rápido, y le vuelvo a decir, aunque ya sé que a usted no le interesa, que, si es un problema presupuestario, que no lo es, usted bien sabe el tiempo que se tarda en poder ejecutar un dinero en la exhumación de una fosa, y, por tanto, si el problema es de dinero, no tiene inconveniente este Gobierno en hacer las modificaciones presupuestarias necesarias para acompañarlo al respecto.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/APC-000403. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la agenda del Gobierno andaluz para el presente periodo de sesiones

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, la segunda comparecencia es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y es para informar sobre la agenda del Gobierno andaluz para el presente periodo de sesiones.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—En este caso, lo hago a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar de la agenda. Y lo hago cuando nos encontramos a las puertas de celebrar en esta Cámara un debate sobre la situación política de Andalucía, a petición de la propia presidenta de la Junta de la Junta Andalucía, tal como ella mismo anunció la semana pasada.

Uno de los dos debates sobre política general que nos comprometimos a celebrar anualmente, y que estamos cumpliendo, siendo la única comunidad que lo celebra.

Yo creo que, además, es una oportunidad para reafirmar el compromiso con todos los andaluces, y pondrá sobre la mesa una hoja de ruta del 18, y, por tanto, la posibilidad de compartir también con el resto de los grupos parlamentarios lo que hace el Gobierno y lo que es la situación social, política y económica de Andalucía.

Sin duda, lo primero que hay que decir es que la agenda política sigue marcada por la estabilidad y por la certidumbre de tener un gobierno activo, implicado en dar respuesta a las demandas de los ciudadanos.

Viene insistiendo el Gobierno, la presidenta —en su comparecencia lo hará también—, en que hay muchos que ya están pensando en las próximas elecciones, y entiendo que lo que hay que hacer es seguir trabajando en la creación de empleo de calidad y de riqueza en nuestra comunidad, y el horizonte de las elecciones todavía está lejos. Por tanto, señorías, refrendar y remarcar la confianza de un gobierno centrado y concentrado en la incipiente recuperación económica, y cuya intención es que llegue a todos los hogares andaluces; centrado en dar cumplimiento al acuerdo que permitió la investidura y la conformación de un gobierno en esta legislatura... Y lo hace, como se demuestra recientemente, con actuaciones como la Ley Andaluza de Fomento al Emprendimiento, la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de Formación Profesional, el proyecto de ley de agricultura, recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno, o, en el día de ayer, la aprobación del proyecto de ley de juventud de Andalucía. Compromisos contraídos, dada la palabra y, por tanto, el trabajo que se está realizando.

La intención del Gobierno es que Andalucía protagonice un salto económico y social que nos demanda la ciudadanía, y converja con intensidad en las economías de referencia de España y de Europa. Hemos atravesado —todavía no hemos salido— la peor crisis financiera y económica mundial... Y aquí se ha sentido con una especial intensidad, en nuestra comunidad. Crisis que, afortunadamente, de forma paulatina y pro-

gresiva va tornando hacia unos indicadores más positivos, tal y como demuestran los datos económicos de crecimiento y del primer trimestre del año, que permiten visualizar un 18 bueno para la economía andaluza, siempre sin adjetivos superlativos ni grandilocuencias al respecto. De hecho, según las últimas previsiones, Andalucía crecerá este año en torno al 2,6, por encima de los registros. Nuestro PIB, este año, será el más alto de nuestra historia con 166.000 millones de euros, tras haber alcanzado ya los niveles previos a la crisis.

Andalucía es la tercera comunidad de mayor creación de empresas, tras Cataluña y Madrid. Nuestra comunidad cuenta, en la actualidad, con un total de 502.745 empresas. Somos la segunda comunidad exportadora de España. El 2017 fue un año que se cerró, como saben, con el mayor registro exportador de nuestra historia.

Y, aunque, lógicamente, hay que destacar que el paro ha subido en el primer trimestre del año, hay que decir también que Andalucía mantiene un fuerte descenso en los últimos doce meses de menos 96.700 parados. De hecho, Andalucía es la segunda comunidad de España en la que más se reduce el paro en el último año, aportando uno de cada cinco parados menos de España.

Se trata de reforzar la estabilidad de nuestra comunidad y que contribuyan a la mejora de la imagen de nuestra tierra y a la atracción de inversiones. Es posible gestionar adecuadamente y hacerlo de una manera diferente, como lo estamos haciendo: el objetivo del déficit, el nivel de endeudamiento por debajo de la media... Ha cerrado la ejecución del presupuesto de 2017 con un nivel del 96,4, con incremento de más del 20% de la inversión respecto al año pasado... Y aquí es donde nos encontramos que, efectivamente, también necesitábamos la ayuda del Gobierno de España, y no se cumple con Andalucía. Los Presupuestos Generales del Estado, que se tramitan actualmente, no dan respuesta a los problemas de la sociedad andaluza ni a los retos que, como Gobierno, tenemos por delante.

Lo hemos explicado por activa y por pasiva: Andalucía recibe per cápita 42 euros menos que la media autonómica, y esto supone que cada andaluz va a recibir 176, 2 euros frente a los 207 euros de media por habitante de las comunidades... Y poner de manifiesto también que, además de los dos mil millones necesarios para el desarrollo ferroviario, en el proyecto de presupuestos, solo aparecen 140 millones de euros. Seis provincias andaluzas figuran en las últimas posiciones de inversiones por habitantes, siendo Almería la que menos recibe de toda España.

Y desde la lealtad, fueron cifras que se expusieron por parte de la presidenta de la Junta al presidente del Gobierno en la reciente reunión que mantuvieron ambos, y de la que se extrajo el compromiso de celebrar un encuentro entre el consejero de Fomento y el ministro del ramo para reconsiderar las inversiones previstas en los próximos Presupuestos Generales del Estado. Yo creo que esto es una evidencia que constata claramente que, efectivamente, estos presupuestos generales no están adecuados a las necesidades reales de Andalucía. Y por ahí que nosotros entendemos que el compromiso que contrajo el propio presidente del Gobierno de España es algo que nos merece respeto, y que, por tanto, esperamos ver sustanciado..., aunque seguiremos reclamando lo que Andalucía merece y lo que es justo para nuestra tierra.

Estamos trabajando intensamente en la reorientación de nuestro modelo productivo, con el fin de hacernos más resistentes y elásticos a la crisis, favoreciendo así la creación y el mantenimiento de empleo de calidad. Recordar que el presupuesto del 18 de la Junta de Andalucía destina 2.183 millones de euros, 89 millones de euros más con respecto al 2017. Y ello dedicado a empleo y a desarrollo económico, con el objetivo de dinamizar la economía.

Estamos dando pasos importantes en la infraestructura para el transporte, a pesar de que todo el mundo sabe que las inversiones han sufrido duramente durante la crisis, pero, efectivamente, ahí están las obras en marcha y los proyectos que se están recientemente inaugurando, como ha ocurrido con la Ciudad de la Justicia de Córdoba.

Nuestras obligaciones financieras y económicas de este Gobierno vienen cumpliendo con los compromisos con los ciudadanos, apostando por la preservación de los servicios públicos, la recuperación de derechos paralizados por la crisis, auténtica garantía para la igualdad de oportunidades. Y ahí están, precisamente, las ofertas de empleo público que, en este momento, la Junta Andalucía tiene puesta en marcha. Lo hace en el sistema sanitario, lo hace en el sistema educativo... Y, por tanto, actuaciones que, incluso, incrementan la cartera de servicios, como ha ocurrido recientemente con la hepatitis y el Consejo Genético Oncológico para el cáncer de mama o el programa detección precoz de cáncer de colon-recto, o de los nuevos tratamientos ya incorporados en la cartera de servicios para la diabetes, entre otros.

Todas las personas acceden al sistema sanitario público en igualdad de condiciones. Nuestro sistema público de salud está blindado ante intereses que no son precisamente los públicos, y por tanto, tienen un reflejo en la dotación presupuestaria consignada este año para algunas de las actuaciones del hospital Materno Infantil de Almería, el CHARE de las Jandas, o terminal del centro de Salud Bola de Oro, etcétera, etcétera. O en materia de Educación, que alrededor de un millón de alumnos se benefician actualmente de la gratuidad de los libros de texto. Y somos la única comunidad autónoma que oferta de forma gratuita el servicio de transporte escolar, además de para Primaria y ESO, para enseñanza obligatoria, como Bachillerato, FP y segundo ciclo.

Somos la comunidad autónoma con la mayor oferta de becas propias de todo el país. Poner de manifiesto aquí lo que ocurrió recientemente, o el año pasado, con la implantación de la bonificación de las matrículas universitarias, que también es una actuación pionera y que además, afortunadamente, va a ser copiada también en otras comunidades autónomas.

El aumento presupuestario, saben efectivamente cuál es el que se ha producido este año, dedicando 9.013 millones de euros a sanidad. O lo que ocurre también en Educación, donde se asignan 1.536 millones de euros; una cantidad que contempla la creación de nuevos derechos, como le he dicho antes, la bonificación de las matrículas... Actuamos también, como no puede ser de otra manera, en favor de los colectivos más desfavorecidos y en riesgo de exclusión, y lo hacemos apostando, como también es una seña de identidad, por una sociedad más equitativa, más igualitaria y más justa. Damos respuesta a situaciones de emergencia social referidas a vivienda, pobreza energética o de garantía alimentaria, con los diferentes programas... Y recordar que la puesta en marcha, durante este año, de la Renta Mínima Inserción Social, dotada de 198 millones de euros, y que implanta un nuevo derecho para la ciudadanía andaluza.

Andalucía se hace cargo, prácticamente en solitario, de la financiación del sistema de atención a la dependencia, cosa que entendemos que es algo que tiene que tener también una justa correspondencia y, por tanto, se tiene que estar a la altura para responder a este acuerdo que se produjo respecto del 50% para cada una de las administraciones... Y este año se destinan 1.214 millones para dar cobertura a 186.000 personas dependientes de Andalucía que representan el 20,5 del conjunto nacional.

El plan normativo presentado por el Gobierno —tuvimos la oportunidad de hacerlo en una comparecencia ante esta cámara— ha contemplado la aprobación, en este 2018, de un total de 87 iniciativas normativas, de

las que 12 son proyectos de ley y 75 decretos; normas orientadas a intentar apuntalar siempre la salida de la crisis, potenciando la economía y la creación de empleo en nuestra comunidad. Y, por tanto, las que ustedes conocen, y tuvimos la oportunidad de establecer un debate al respecto, ¿no? Pero aquí se encuentran cuestiones importantes como el decreto de impulso a la minería, el decreto de simplificación en norma, en materia de energía; el decreto para el modificar el reglamento de sociedades cooperativas; el decreto que aprueba el estatuto de personas emprendedoras rural; los planes integrales de la dehesa; el plan integral para la inmigración de Andalucía; la creación del consejo andaluz de la comunidad gitana; el proyecto ley contra la trata y explotación sexual de mujeres y menores; la comisión institucional de Andalucía de coordinación y seguimiento de acciones para erradicación de la violencia de género... Una serie de cuestiones que usted conoce y que, por tanto, no voy a hacerle más largo el pronunciamiento.

Pero aquí también tenemos que decir que lo más importante junto a todo ello, a esa iniciativa, a esa carga de iniciativas políticas también es la complicidad. Se trata de trabajar siempre con los sectores, cada uno en el caso que le ocupa, seguir trabajando desde el diálogo y poder potenciar también todas las figuras que contemplan..., y aquí, por ejemplo, hago referencia también a la Ley de Participación Institucional y Diálogo Social de Andalucía, que será una novedad durante este año y que próximamente verá la luz. Pues aquí se trata de hacer lo que digo, el diálogo, y la complicidad hacerla afectiva mediante un proceso de toma de decisiones de naturaleza socioeconómica, a la vez que se avanza en el camino de la buena gobernanza económica.

Pero hay algo que creo que es muy importante destacar: el acuerdo prácticamente unánime en la postura que adoptó Andalucía, el Gobierno y el Parlamento, en torno al nuevo modelo de financiación autonómica.

Tiene el dictamen de un grupo de trabajo aprobado, con un amplio apoyo de las fuerzas políticas, un apoyo que ha servido a la presidenta de la Junta para ponerle al presidente del Gobierno de España que no estaba representando solo los intereses de una parte de Andalucía, sino la totalidad de Andalucía, y, por lo tanto, representaba perfectamente lo que hoy necesita Andalucía y, en nombre del Parlamento de Andalucía, del Gobierno de Andalucía, de los ciudadanos de Andalucía, entendemos que es necesario abrir ese debate público, ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, y abordar, definitivamente, una financiación justa para Andalucía.

No voy a explicarles lo que significa el actual modelo de los 2.000 millones menos, etcétera, pero creo que es un hecho importante a destacar en España, junto a la necesidad real, junto a la necesidad real de financiar adecuadamente Andalucía, también hemos mandado un mensaje de pedagogía política muy importante en un contexto político nacional necesitado de ello. Un Gobierno y un Parlamento que son capaces de ponerse de acuerdo a la hora de hablar de los asuntos absolutamente imprescindibles para una votación adecuada de los servicios públicos, para una mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, para el salto definitivo de la salida de la crisis económica, y creo que eso no es baladí y hay que ponerlo muy en valor.

Es de todos y, por tanto, creo que todos tienen su participación a la hora de que se haya producido precisamente ese gran acuerdo, pero lo más importante de todo es que los compromisos contraídos con el presidente, el de celebrar esa reunión entre el ministro de Fomento y el consejero del ramo en Andalucía, y poner en marcha próximamente, ya vamos tarde, ya vamos tarde, ese compromiso, el Consejo de Política Fiscal y Financiera son dos objetivos para llegar a esos acuerdos a los que hacía mención con anterioridad. Pero, desde luego, no puedo dejar de mencionar que este es un Gobierno atento a la situación que vive Andalucía, atento a las situaciones de resolver lo que significan los servicios públicos, trabajando por

el incremento del crecimiento económico y el empleo, y trabajando intensamente por estar siempre cerca de los problemas de la gente.

Esa es nuestra agenda. No obstante, tendremos la oportunidad de discutirlo el próximo miércoles en la sesión parlamentaria donde la presidenta de la Junta discutirá con los grupos parlamentarios su posición respecto a la situación política, social y económica de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Por el Grupo Popular, la señora Mestre tiene la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Buenos días, vicepresidente.

Señorías, nosotros hemos solicitado esta comparecencia, señor vicepresidente, porque creemos importante que en este nuevo periodo de sesiones estemos al día de cuáles son los objetivos, cuáles son las prioridades de sus consejerías.

Pero, desde luego, usted no sé si es que no ha entendido bien la solicitud, pero nos ha hecho aquí un desglose de los objetivos en general del Gobierno andaluz, pero ha venido a descifrarnos detalles que no tenían lugar en esta comparecencia porque no son objeto de una agenda. Son objeto pues..., no sé si de unas prioridades o de unos objetivos, o más bien datos que ponen de relieve la situación en la que se encuentra Andalucía con respecto a España. Y esa no era la intención de esta comparecencia. Es precisamente hablar de agenda. Cuando se habla de agenda se habla de agenda institucional, pero se habla de agenda legislativa, que ha pasado usted por alto, dando los datos que reconoció en la última comparecencia que tuvo en el último Pleno.

También es cierto que no ha vuelto a reconocer el incumplimiento de los 30 proyectos de ley que se comprometieron para el ejercicio 2017. Y solo se ha referido a lo que se ha previsto en el plan para el ejercicio 2018, que, por cierto, bajaron ustedes bastante, puesto que de los 30 que han incumplido, puesto que a día de hoy más o menos no llega ni a la mitad, pues ustedes ahora han pasado a bajar el listón y a plantearse en este ejercicio 2018 pues un total de 12 leyes, si no me equivoco, y de 75 decretos.

Miren, pero es muy significativo que, después de la intervención que usted ha hecho, que ha pasado por todo y, sobre todo, yo diría situando a Andalucía con respecto, en diferentes tipos de datos, a nivel de creación de empresas, a nivel de PIB, a nivel de empleo, etcétera, con respecto a España, me parece muy significativo, y lamento, porque creo que es sintomático, el que usted haya eludido, por ejemplo, hablar de los ayuntamientos, hablar de lo que allí sucedió cuando en el Consejo de Gobierno ustedes se niegan a apoyar una proposición de ley del Partido Popular que venía a [...] a comprometerse con la Administración más cercana al ciudadano, la Administración más débil de esa arquitectura institucional de la que ustedes en tantas ocasiones hablan, pero que hoy, mire usted qué curioso, se ha olvidado absolutamente de ellas.

Supongo que ahora podrá en la segunda intervención darme datos al respecto porque para eso también tiene un equipo de grandes profesionales que le harán llegar diferentes datos. Pero creo que en la primera intervención ha podido usted posicionar prioridades, ambiciones, si se le puede llamar de alguna manera, y se ha olvidado usted de los ayuntamientos. Se ha olvidado usted de tratar la situación por la que estos vienen pasando y en la que solo han visto al amparo del Gobierno de España, por más que ustedes hayan querido demonizarlo. Además, unas medidas extraordinarias que el Gobierno de España ha puesto también a favor de ustedes, a favor del propio Gobierno andaluz, con más de 31.000 millones de euros de medida excepcional y de financiación para el Gobierno de Andalucía y en beneficio, por tanto, de todos los andaluces.

Yo creo que usted hoy, en el día de hoy, tiene que pedir disculpa a los ayuntamientos por el abandono al que les han sometido a lo largo de estos años y lo que se prevé, porque, miren, estamos en el año 2018, no sabemos si va a haber elecciones anticipadas o no, no sabemos si, por tanto, estamos al frente del cierre de esta legislatura, no lo sabemos ciertamente, pero lo cierto es que la ambición para este Gobierno andaluz es escasa, es escasa con respecto a la situación que plantean los ayuntamientos.

Y yo creo que, en su exposición de agenda, le ha faltado la agenda institucional, le ha faltado la agenda del diálogo, porque por más que hagan ustedes una ley del diálogo, si ustedes no la practican, como no practican y cumplen la Patrica, es decir, la financiación incondicionada a los ayuntamientos y tantas otras leyes, no vale de nada que hable usted de diálogo.

El diálogo, igual que el movimiento, se demuestra andando, y el diálogo, hablando, hablando con las fuerzas políticas. Y creo que a lo largo de la historia las mejores páginas de la historia de la política en nuestro país la ha dado toda aquella medida que viene respaldada por el consenso y por el diálogo, sin ningún tipo de duda. Y por eso creo que ustedes tendrían que haberse planteado una agenda de colaboración, una agenda creíble, una agenda de cara a las políticas públicas y, sobre todo, de cara a la gente, a los ciudadanos, a los andaluces, y en sus medidas no hay nada de eso.

Creo que es importante destacar como ustedes han dado la espalda a la colaboración institucional, a algunos ayuntamientos, a algunas entidades locales que han venido a taparle las vergüenzas a lo largo de muchísimos años al Gobierno andaluz, porque no han tenido la colaboración suficiente y necesaria para el mantenimiento y el sostén de muchos servicios públicos. Y creo que eso ha ido en detrimento de la generación de empleo, de la cohesión, de la riqueza y, por supuesto, ha ido en detrimento de la igualdad de oportunidades para muchos andaluces.

Por eso, yo, lamentablemente, creo que esta consejería que usted dirige, que se presupone transversal, ha propiciado en los últimos años la ignorancia y, como digo, el abandono a esas administraciones tan cercanas a los ciudadanos y que vienen a resolver muchísimos problemas de su competencia y de muchas que no son de ellos y que son de ustedes, y que, sin embargo, les dejan a ustedes tirados por el camino.

Creo que es importante que reconozcan en el día de hoy los 970 millones de euros que les adeudan a los ayuntamientos de Andalucía por no cumplir ustedes su propia ley. Y ahora aquí no venga a exponernos hoy lo mismo que dijeron ayer, que es que eso viene a modificar las reglas del gasto, porque es que ustedes han modificado las reglas del gasto cada vez que lo han necesitado, cada vez que ustedes han querido, y no han pedido el apoyo de nada ni de nadie. Las han modificado cada vez que han querido.

Por tanto, si ustedes están al lado de los ayuntamientos, como creo que es usted el máximo responsable, tendría hoy que haber hablado aquí de las administraciones locales, tendría que haber hablado aquí de ese decreto, por cierto, que después de ocho años parece ser que va a dar la luz y que va a desarrollar la Laula, la ley de autonomía de los gobiernos locales de Andalucía. Pero tampoco ha hablado ni siquiera de ese decreto, lo cual me viene a preocupar mucho más que siendo un decreto que se le presupone directamente a una dirección general de la Consejería de Administración Local y Presidencia usted no haya hecho alusión a él. ¿Tienen hoy que estar nerviosos los ayuntamientos? ¿Tienen hoy que estar nerviosas las ELA porque ni siquiera usted los ha nombrado en su intervención como uno de sus objetivos a cumplir en este periodo de sesiones, señor Jiménez Barrios?

Creo que usted hoy tiene que dar todavía más explicaciones, desde luego yo se las acogería con agrado y con agradecimiento, porque la transparencia debe ser también un objetivo de su consejería. Igual que se la exigimos cuando debatimos sobre los Presupuestos de la Junta de Andalucía, le exigimos transparencia en los mismos, también la exigimos en los objetivos para este próximo periodo de sesiones, transparencia, transparencia e información suficiente para que los ayuntamientos de nuestra tierra sepan a qué está dispuesto..., o qué está dispuesto a hacer el Gobierno de Andalucía por las administraciones más cercanas al ciudadano.

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Le agradezco su intervención, en el sentido de cómo la ha realizado.

Efectivamente, yo creo que mi idea, como ha podido comprender también, es que estamos a las puertas de un debate sobre la situación política, social y económica de Andalucía, que va a dar pie a un posicionamiento claro de los grupos, y por eso le he hecho una síntesis de lo que es la agenda del Gobierno..., cuando hablaba de agenda yo me refería a la totalidad, y por tanto... Y no me he entretenido en el debate del plan normativo de 2018 y de 2017 porque tuvimos la oportunidad de hacerlo recientemente.

En cualquier caso, yo tengo aquí, como comprenderá, todos los datos de lo que en estos momentos ha aprobado el Gobierno en la agenda legislativa, en lo que ha llevado a cabo, en lo que ha trasladado a la Cámara. Hay una intensa actividad, la prueba está en que cada uno de los últimos plenos que se han celebrado hay una media de entre dos y tres tomas en consideración o aprobaciones definitivas de leyes, y así va a seguir. Por lo tanto, yo sé que hay quien está preocupado por las elecciones pero, efectivamente, le puedo decir que el Gobierno está centrado en su agenda política, y la agenda política es la que marcó el plan normativo, las acciones y las iniciativas que además lleva a cabo para fortalecer el crecimiento económico, para darles estabilidad a los servicios públicos, y todas esas medidas son las que están propiciando los datos a que le he hecho referencia con anterioridad.

Pero cuando esa agenda a la que usted hace referencia, que yo le he trasladado cuáles son las iniciativas políticas..., efectivamente, se acompañan de cosas, como le he dicho antes, una notable inversión..., un nivel de ejecución presupuestaria de entorno al 96,4%, un nivel de ejecución que ha merecido el reconocimiento reciente de las agencias de calificación..., y mire que no soy yo precisamente un amante pero, efectivamente, ha merecido el reconocimiento de esas agencias de calificación, que ha elevado la calificación crediticia otorgada a la deuda de nuestra comunidad autónoma, que ha permitido también destacar la tendencia constante de la Junta de Andalucía a la mejor ejecución presupuestaria; el decreto de pronto pago, ese que ahora mismo todo el mundo alaba y que, efectivamente, da un nivel de ejecución presupuestaria muy importante, que ha liderado el gasto de Andalucía en inversión entre 2010 y 2017; que hemos reconocido obligaciones en materia de inversión por importe de 22.000 millones de euros. Todos esos datos, que yo creía que se trataba de eso, de la agenda, ¿no?

Pero, en cualquier caso, yo le traslado, nosotros no tenemos ninguna intención de abandonar a los ayuntamientos, todo lo contrario. Le sigo insistiendo en que no veo todavía el que haya prosperado esa petición que todos hacemos de que un instrumento como el de la PATRICA se generalice en España, en las comunidades autónomas, y haya una participación de los ayuntamientos en los tributos de la comunidad autónoma; que usted conoce perfectamente cuál es la posición del Gobierno, en el día de ayer tuvimos la oportunidad de expresarlo públicamente; que, además, los decretos de la LAULA van a salir, por lo tanto, no tenga usted precaución en ese sentido porque, efectivamente, van a salir, se está trabajando en lo que usted mismo decía, buscando el diálogo, el acuerdo, la complicidad de los diferentes sectores para sacarlo con el mayor consenso posible.

Además, sabe usted lo que es en el Plan de Cooperación Municipal el incremento tan sustancial que se ha producido y, por tanto... Mire, nosotros no solo no olvidamos a los ayuntamientos, sino que entendemos que hay que aprovechar la oportunidad del debate de financiación autonómica para también sacar el debate de la financiación municipal, y lo hemos dicho y a veces predicamos en el desierto. Para que Andalucía dé un salto definitivo, y en este momento... Por cierto, los datos de ayer que anunciaban los comisarios europeos, los máximos responsables de la Unión Europea respecto de los fondos relativos a cohesión y agricultura, nos preocupan seriamente, nos preocupan seriamente porque creo que es también para tener en cuenta que afecta también a los propios ayuntamientos y afectará al Reino de España y, por tanto, afectará a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los dos elementos que, sin estar en desacuerdo con que hay que seguir incrementando las políticas en inmigración, en digitalización, en modernización y en innovación, me preocupa porque son dos elementos troncales, ¿no? Por eso espero que el Gobierno de España esté también en esa misma sensibilidad y que haya la mayor lealtad, como tuvimos la oportunidad de oír usted y yo ante los datos, que ya anuncié allí que era el 2 de mayo cuando se conocían y, efectivamente, no me equivoqué, cuando los datos de los fondos operativos se expusieron en el día de ayer.

Pero, efectivamente, nosotros creemos que ahora es una bonita oportunidad para dar el salto de financiación acorde y ajustado a lo que necesita Andalucía, pero sin olvidar los ayuntamientos. Y si se modifican... Por cierto, creo que es importante ver también qué contemplan los Presupuestos Generales del Estado respecto de algunas situaciones de los ayuntamientos, y vamos a tener la oportunidad de descubrirlo porque se nos va a abrir seguramente una importante discusión.

Pero si nosotros obtenemos una financiación adecuada, si el debate de los ayuntamientos se plantea, probablemente también podremos nosotros desbloquear una situación que ha sido como consecuencia, que

usted bien lo sabe..., que no parece..., no tiene sentido, fondos incondicionados, de forma que no puedan dedicarse a inversiones finalistas de alguna manera.

¿Ha habido un saltito ahora en el presupuesto? Sí, pero con otras contradicciones que usted conoce, y han recibido recientemente comunicaciones ayuntamientos muy importantes de Andalucía que tienen una dificultad importante, y ahí estamos trabajando, desde la tutela financiera, pero intentando convencer al Gobierno de que tienen que tener algunas soluciones concretas para actuaciones concretas. Y, desde luego, la pretensión que se ha producido de la participación de los ingresos del Estado es bastante importante, y tenemos que trabajar entre todos para conseguir que haya una respuesta adecuada. Ni olvidamos a los ayuntamientos, estamos cerca de ellos, y si el debate de financiación cuaja en los términos en que hemos entendido todos que debe cuajar, tendrán una respuesta muy importante por parte del Gobierno de Andalucía.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, señor vicepresidente.

Mire, yo no sé por qué insiste usted tanto en que estamos a las puertas del debate sobre el estado de la Comunidad, porque, bueno, entiendo que la presidenta dará conocimiento de todo lo que tenga que dar o, como yo decía, de esas aspiraciones o ambiciones del Gobierno andaluz, pero desde luego eso no quita que esté ya planificado y que usted pueda dar detalle de esa agenda de sus consejerías y de esa agenda, por tanto, del Gobierno de Andalucía. No sé si es que se estará guardando alguna novedad, entiendo que sí, porque cuando la presidenta en un plazo de menos de quince días propone o afirma y anuncia la celebración de ese debate será por algo, porque nunca la presidenta del Gobierno de Andalucía, nunca ustedes, da puntada sin hilo, si ya se les conoce, son bastante previsores en ese sentido y se sabe ya cómo funcionan.

Por tanto, miren, el problema es que ustedes no tienen credibilidad, más allá de los anuncios no tienen credibilidad. Igual que cuando se preocuparon ustedes tanto de dar un titular y de sumarle mensajes grandilocuentes a la hora de anunciar un plan legislativo para 2017 de 30 leyes, pues igual carecen ustedes de credibilidad cuando hablamos de cualquier medida. Como ayer, por ejemplo, para los jóvenes, que anunciaban medidas en materia de vivienda y empleo, pues miren, pero si de todos es conocido que ustedes han dejado tirados a los jóvenes sin pagar la ayuda al alquiler. O de todos es conocido cómo ustedes no han pagado el Bono Joven. Y ahora vienen otra vez a anunciar nuevas medidas, porque parece que ante la falta de compromiso y de ejecución de sus propias promesas ustedes constantemente están recurriendo al pasado para dar impulso a un Gobierno que ya está acabado.

Y, desde luego, no sé si eso huele a elecciones o no, nosotros no es que estemos pendientes de las elecciones, es que su agenda institucional, su agenda política, la agenda que nosotros creemos que ustedes valoran tiene contantemente en los márgenes cifras, cuentas electorales. Esa es su agenda, considero, y An-

andalucía ustedes la gestionan a base de impulsos y a base de resultados, posibles resultados electorales, en función a las diferentes encuestas que ustedes hacen. Por tanto, yo me lo guiso y yo me lo como, como Juan Palomo, si usted me permite ese refrán.

Yo creo que ustedes tienen que, de una vez por todas, reconocer que el boquete de los ERE, los 750 millones de euros que se han perdido en Andalucía por ese desgraciado y lamentable gran escándalo de corrupción que tiene a Chaves y a Griñán en el banquillo es el que hace imposible que el Gobierno andaluz dé respuesta a las necesidades de los andaluces. Sin embargo, usted, hoy, viene aquí a exponer un alto porcentaje de ejecución; usted habla del Plan de Cooperación Municipal, que, por cierto, le digo los cinco, cinco ejercicios cerrados por Susana Díaz, deben ustedes, o han dejado sin ejecutar 1.125 millones de euros; es decir, cada cuatro años ustedes incumplen un plan de cooperación municipal íntegramente.

Ustedes hablan del modelo de financiación, señor Jiménez Barrios. Y ante el modelo de financiación, mire, si ustedes lo cuantifican en lo que deja de percibir Andalucía, lo deja de percibir Andalucía, por tanto, Andalucía está infrafinanciada porque ustedes votaron a favor del actual modelo de financiación. Así que dejen ustedes de tergiversar y dejen ustedes de confundir a los ciudadanos; el Consejo de Política Fiscal y Financiera se va a celebrar porque así se ha comprometido el presidente del Gobierno; por cierto, se han celebrado veintiséis, no hay que ponerse las manos en la cabeza; se celebrará este también. Y también tendremos un nuevo modelo financiación, gracias al Partido Popular, no gracias a ustedes, gracias al Partido Popular. Gracias a ustedes tenemos un Andalucía infrafinanciada, eso es lo que tenemos en Andalucía gracias a ustedes y, desde luego, a sus intereses partidistas.

Yo creo que no hay que asustar a los ciudadanos cuando hablan de los fondos de la Unión Europea, y que espera que España los defienda. Claro que sí, que los defendemos, como todo lo que defendemos a favor de Andalucía y a favor del resto de los españoles; el problema es que ustedes tampoco tienen credibilidad en Europa, el problema es que ustedes pierden los fondos para la formación en Europa; el problema es que ustedes devuelven los fondos para el empleo. Es decir, no vengán ustedes con esa doble moral del miedo ¿Qué miedo, señor Jiménez Barrios?, si son ustedes quienes no gestionan los fondos que le llegan de Europa, y que en Europa se plantea retirárselos porque ustedes no son capaces de ejecutarlos, con la falta de empleo que hay en nuestra tierra.

Por lo tanto, creo que la agenda debe ser una agenda más comprometida con los andaluces y menos comprometida con las siglas del Partido Popular, y menos comprometida con Susana Díaz, con los intereses de Susana Díaz.

Miren ustedes, de una vez por todas, por los andaluces, y plantéense una agenda que verdaderamente venga a dar respuesta a los problemas que hoy tenemos en Andalucía; no generen ustedes más problemas, no confronten más con el Gobierno de España, y acaten ustedes sus competencias; tienen el Estatuto Autonomía que cumplirlo, tienen ustedes que dar la cara a los ayuntamientos, y tienen ustedes que dar la cara a los profesionales sanitarios, a los profesionales de la educación y a todos los sectores que, en Andalucía, en estos momentos, están reclamándoles compromiso y cumplimiento de muchas iniciativas, que están aprobadas por unanimidad en este Gobierno —en este Parlamento, mejor dicho—, y que ustedes han sido incapaces todavía de desarrollar; por cierto, de las cuales aquí no ha dado hoy conocimiento ninguno; de esa cantidad de compromisos que tiene con este Parlamento y, por tanto, con los andaluces, y que, a día de hoy, después de muchos años, aprobadas por unanimidad, incluso, han sido ustedes incapaces de desarrollar.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre...

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Cierra esta comparecencia el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, señora Mestre, yo, es verdad que he puesto de manifiesto algo que es de rabiosa actualidad, en el día de ayer, y por tanto, era mi obligación hacerlo, también, y sobre todo hablando de una agenda política, ¿no? Parece muy razonable que el Gobierno plantee que, en el marco operativo, el marco financiero plurianual, que en el día de ayer se anunció, provoque incertidumbre, porque efectivamente, para nosotros, es muy importante seguir manteniendo un nivel de fondos de cohesión y de política agraria que han producido, en Andalucía, un salto muy importante, y que, además, han provocado que hoy tengamos, y dispongamos, de equipamientos, de iniciativas, de infraestructuras, que son realmente importantes.

Y ante lo planteado, pues, efectivamente, yo creo que se debe abrir un debate, un análisis, entre el Gobierno de España, las comunidades autónomas, para ahormar una posición común, que parece sensato dado lo que nos jugamos, y por tanto ahí vamos a estar muy, muy, muy atentos.

Decirle, además, que el marco financiero que terminó en 2017, fue alabado por la Unión Europea, y, además, ahí están los datos, que incluso fuimos premiados, con la N+3, y por tanto tuvimos hasta una mayor parte de fondos. Y, por tanto, eso que ustedes dicen, como una especie de axioma, que ha retirado fondos europeos, no responde a la verdad: el grado de ejecución de fondos europeos ha sido altísimo, es altísimo.

Y solo le haría una pregunta, que usted debería mirar: ¿cuál es el grado de ejecución de los fondos europeos del Gobierno de España? Eso es, simplemente, para poder comparar cuáles son los datos respecto de la ejecución de uno y de otro. Pero yo no tengo intención, de verdad, de entrar ahí, ni de ni de decirle que si la presidenta de la Junta Andalucía se guarda o no se guarda iniciativas para contar. No, mire usted, yo creo que lo que se trata es de cumplir un compromiso. El compromiso del Gobierno, en esa agenda del año, contemplaba dos debates: uno, del estado de la comunidad y, otro, sobre la situación política, social y económica, que, uno es reglado y el otro, a voluntad del propio Gobierno, que así lo expresó, y así lo cumple. Por tanto, de eso se trata.

Creo que, además, el momento que vive Andalucía está marcado por la estabilidad política. Y cuando digo estabilidad política, lo digo con todo el sentido político de la palabra, desde el punto de vista de que España

necesita comunidades autónomas con estabilidad política, con una cesta de iniciativas, con una complicidad con los sectores productivos, sectores económicos, sectores sociales; sectores que tienen que trabajar mucho, e intensamente, con el propio Gobierno; las cuentas electorales no las hacemos nosotros; venimos repitiendo, una y otra vez, que no está...; que no, que no, y que no. Pero siguen erre que erre.

Y, por tanto, miren, las medidas extraordinarias del Gobierno están permanentemente explicitadas. Hemos tenido un debate, en la Cámara, sobre el marco normativo. En 2018, por cierto, también es fácilmente... treinta leyes, porque, efectivamente, algunas de ellas venían de épocas anteriores, y teníamos que sumarlas todas para hacerlas. Pero el ritmo legislativo de este Parlamento no tiene parangón; si lo dicen los propios servicios de la Cámara, sabe usted que tienen dificultades para poder seguir el ritmo que, en este momento, hay.

De las treinta leyes, solo nueve se quedaron... y todas ellas están en tramitación... quiero decir que se quedaron en un año. Ya lo he contado —no tengo necesidad de repetir, porque creo que es razonable— que no hay una ley en el Parlamento que haya durado menos de ocho o de un año —ocho meses o un año—, porque es lógico: hay que traer a los agentes sociales, hay que buscar el consenso... Pues lo mismo hace el Gobierno con sus procedimientos legislativos, lo hace mediante normas que tienen que pasar por filtros muy importantes, y también con la complicidad del sector.

Por eso, de verdad, francamente, yo lo que le traslado es que estamos en un momento importante. Si la crisis económica —por cierto hoy también se habla de nubarrones en la Unión Europea respecto del crecimiento económico—, si estamos en un momento donde la estabilidad política predomina en Andalucía, donde hemos sido la comunidad que más empleo ha creado el último año, donde la población activa sigue creciendo respecto a comunidades autónomas donde baja la población activa, y si, además, nuestros datos son, en este momento, positivos, hay que incrementar el trabajo para que sean, efectivamente, más efectivos a la hora de trabajar por el crecimiento y por el empleo. Y ahí necesitamos una mejor financiación —y eso es indudable—, creo que ahora no podemos revivir un debate en el que el modelo de financiación fue aprobado, tal. Pero la ejecución del modelo de financiación la ha llevado a cabo un gobierno, con unas determinadas siglas, y la ejecución de ese presupuesto ha possibilitado que unos hayan salido beneficiados, y otros, no. Nadie hoy discute la mala financiación de la comunidad autónoma; por tanto, creo que si ahora esa es la premisa, la premisa estará en que el acuerdo parlamentario se sustancie en que haya un modelo de financiación ajustado a las necesidades de Andalucía. Yo creo que eso es lo realmente importante.

Y, francamente —se lo digo con absoluta sinceridad—, se abrió una puerta a una esperanza —aunque yo soy de los que tienen mis dudas a este respecto—, se abrió una puerta a la esperanza en la reunión del presidente del Gobierno de España y la presidenta de la Comunidad Autónoma de Andalucía: un modelo de financiación. Y fíjese si es difícil de explicar el que, con el proyecto de presupuestos presentado, y ya sustanciado en una parte de la Cámara, el propio presidente del Gobierno de España no tenga ningún reparo en reconsiderar una reunión entre el consejero y el ministro para, lógicamente, será, para repasar si las inversiones son adecuadas a las necesidades de Andalucía. Por eso, yo creo que eso ha sido un reconocimiento claro de que, efectivamente, no estaban bien contemplados.

Yo, que tengo mis dudas, pero hoy creo, de verdad —francamente—, en que el presidente del Gobierno expresó ese compromiso con la presidenta de la Junta, y, en principio, hay que entender que se llevará a buen término; en esa es la confianza que trabaja, porque el principal motor de la mejora para Andalucía es también

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 517

X LEGISLATURA

3 de mayo de 2018

dotarnos de una financiación adecuada y justa, y en eso espero que acompañe el presidente del Gobierno y el grupo parlamentario que le acompaña.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/APC-001457. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la inclusión en el Plan Normativo 2018 del Reglamento a través del cual se trasponga en Andalucía el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, la siguiente comparecencia es a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y es para informar sobre la inclusión en el Plan normativo 2018 del Reglamento a través del cual se trasponga en Andalucía el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 27 de abril de 2016, sobre el Reglamento General de Protección de Datos.

Cuando usted quiera, tiene la palabra, señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señoría.

Y, efectivamente, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el fin de informarles del Reglamento de la Unión Europea 2016/679, relativo a la protección de datos y la inclusión en el Plan Normativo 2018 de una iniciativa normativa mediante la que se transponga en Andalucía.

Me gustaría partir aclarando una confusión en este respecto que puede existir, ya que, de conformidad con lo previsto en el artículo 288 del tratado de funcionamiento, los reglamentos aprobados por la Unión Europea constituyen en sí mismos una norma jurídica de obligado cumplimiento, y son directamente aplicables en cada Estado miembro. Es importante decirlo.

Las directivas comunitarias son normas que se dirigen a los Estados miembros en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando a las autoridades nacionales la elección de la forma y de los medios. En consecuencia, con respecto al Reglamento General de Protección de Datos y tal, no es preciso realizar ninguna actividad normativa por parte de la Junta para proceder a su cumplimiento a partir de la fecha, del 25 de mayo, que es la fijada por el propio reglamento para su entrada en vigor y, por tanto, hay que cumplir. No procede incluir en el Plan Normativo 2018 ningún reglamento a través del cual se trasponga el reglamento comunitario, puesto que no se trata —como digo— de una directiva, que en este caso sí tendría que transponerse para tener efecto.

No obstante, hay que señalar que en el ámbito del Estado español sí se ha aprobado por el Gobierno un proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, que vendrá a sustituir a la actual Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Dicho proyecto se encuentra actualmente en tramitación, este proyecto del Gobierno se trata en las Cortes Generales y supondrá la adaptación de toda la normativa nacional al Reglamento comunitario. Aquí, dado que el derecho a la protección de datos es consecuencia, entre otros, del Derecho al Honor y a la Intimidad, el desarrollo normativo que

procede para adecuar el ordenamiento jurídico al Reglamento comunitario debe tener el rango de una ley orgánica, que es el mecanismo constitucionalmente establecido para la regulación de los derechos fundamentales, exigiendo su aprobación una mayoría cualificada, como bien sabe.

Me gustaría brevemente describir las principales novedades que trae consigo este reglamento —insisto—, que será plenamente aplicable a partir del próximo 25 de mayo, con independencia de si el proyecto de ley que se tramita en las Cortes haya sido aprobado o no. Junto a ello, describirle también las acciones que la Administración de la Junta está llevando a cabo para adaptarlo. La principal novedad que aporta el reglamento es el cambio de filosofía que hasta el momento imperaba de declaración de los ficheros de datos con los que las administraciones trabajaban ante la Autoridad Nacional de Control, que, como saben, es la Agencia Española de Protección de Datos, para dar paso al principio de responsabilidad proactiva de los responsables de los tratamientos de datos. Esto quiere decir que, a partir de ahora, van a ser los propios organismos y organizaciones responsables de los tratamientos de datos los que deben adoptar las medidas técnicas y organizativas que sean apropiadas, no solo para garantizar que cumple el Reglamento General de Protección de Datos, sino para estar en cualquier momento en condiciones de demostrar que lo están cumpliendo. Consecuencia de este principio es la creación de un registro de actividad de tratamiento de cada responsable que sustituye a la obligación de publicar y declarar los ficheros de protección de datos ante la Agencia Española de Protección de Datos. Registro que la Junta Andalucía ya está elaborando respecto a sus propios tratamientos, a raíz del cual la ciudadanía tendrá acceso a la información que determine la futura Ley Orgánica a través del portal de la Junta de Andalucía.

Igualmente, ha de llevarse a cabo la revisión de las medidas de seguridad de los tratamientos de datos acorde a las nuevas exigencias y a partir de la realización de análisis de riesgo de todos los tratamientos. Además, ha de procederse a la realización de evaluaciones de impacto, si se considera que un tratamiento podría implicar un grave riesgo para los derechos y libertades de la ciudadanía. También está la obligación de ofrecer una mayor información a la ciudadanía a la hora de recoger sus datos personales, así como también el reforzamiento de los mecanismos para controlar el uso de los datos por las empresas contratistas y otros terceros que tengan acceso a los datos de la ciudadanía por razón de un contrato público u otros motivos. O el establecimiento de mecanismos para la pronta comunicación de posibles quebras de seguridad, tanto la agencia como en ciertos casos a las propias personas afectadas.

Junto a ello, y como figura de asesoramiento a la Administración, contacto con la ciudadanía e interlocución con la Agencia Española de Protección de Datos, habrá de designarse un delegado de Protección de Datos. Aquí, señalarle que en el seno de la Junta de Andalucía ya se están realizando estas designaciones, que habrá al menos una persona que ejerza esta función por cada consejería, así como también en cada entidad instrumental que, por su gran tamaño, cantidad de personas a las que atiende o especificidad de los datos, lo requiera.

En el ámbito de nuestra comunidad, la Comisión Interdepartamental de Coordinación y Racionalización Administrativa, SICRA, vaya, órgano consultivo y de asesoramiento para la racionalización y modernización de la Administración Pública adscrita a la Consejería de Hacienda, ha centrado sus trabajos en el último año en coordinar la entrada en vigor de este reglamento con respecto a todas las consejerías de la Junta de Andalucía.

Señalar las labores a realizar en cuanto a la designación de un delegado de Protección de Datos en cada consejería, esta comisión ha tratado: la adecuación de todos los formularios en que se recogen los datos de la ciudadanía; el establecimiento de procedimientos que permitan responder a los ejercicios de derecho en

los plazos previstos por el reglamento; la adaptación de todos los pliegos administrativos de los contratos, para que en ellos se pueda recoger información que pueda ser relevante a fin de valorar si los contratistas que tengan que realizar labores de tratamiento de datos ofrecen garantías para el cumplimiento del reglamento como encargados del tratamiento. También usamos los mecanismos para el ejercicio de los derechos, los análisis de riesgo, el establecimiento de la retroactividad del tratamiento, la verificación de las medidas de seguridad, la identificación de violaciones de seguridad de los datos, o la realización de una evaluación de impacto de la privacidad, entre otras muchas actividades.

Por tanto, la Administración de la Junta de Andalucía está dando todos los pasos necesarios para su plena adaptación a las exigencias del reglamento, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Hay que tener en cuenta que la Junta ya venía cumpliendo con la normativa, como no podía ser de otra manera, en materia de protección de datos, sin tener problemas hasta el momento, por lo que, aunque ahora tengamos que adaptarnos a la nueva normativa, partimos de una buena base para ello.

Como saben también, el Estado posee competencias exclusivas para regular las condiciones básicas del ejercicio de este derecho en todo el territorio nacional, además, en base a lo establecido en el artículo 82 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, según el cual, corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía las competencias ejecutivas sobre protección de datos de carácter personal. Junto a esta regulación, la disposición transitoria tercera del decreto por el que se aprobó los estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, fija que dicho consejo asumirá las funciones en materia de protección de datos y que, hasta en tanto se produzcan las mismas, continuarán siendo ejercidas por la Agencia Española de Protección de Datos. En base a estas disposiciones, recientemente se ha iniciado, ante la Comisión Mixta de Transferencias, la actividad procedimental correspondiente en orden a la asunción definitiva de dichas competencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por tanto, con el inicio de estas acciones se abre ya la puerta a la negociación para el traspaso de las competencias ejecutivas sobre protección de datos de carácter personal que se ha diferido en el tiempo ante el proceso del cambio normativo, que he detallado, he intentado detallar en mi intervención, y que aconsejo priorizar todas aquellas relacionadas con la transparencia.

En definitiva, señorías, está prestada la máxima atención. Estamos trabajando para salvaguardar los derechos de los ciudadanos, desarrollamos las actuaciones necesarias para cumplir con la normativa de protección de datos de carácter personal, y complementando el mapa competencial que nos habilita nuestro Estatuto de Autonomía, para lo que esta Administración —insisto— cuenta con la experiencia del cumplimiento, y que, efectivamente, en el marco de esa Comisión Mixta de Transferencias para asumir definitivamente dichas competencias en la comunidad autónoma y trasladarlas al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, como es nuestro compromiso y como así fija precisamente su ley.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor Díaz, tiene usted la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor vicepresidente, por la profusa información. Ya sabe usted que le antecede una comparecencia anterior, en noviembre de 2017, su compañera en el Gobierno andaluz, María Jesús Montero, en la Comisión de Hacienda y Administración Pública. Usted ha sido más profuso, se ha dado más detalle, con más datos también, lógicamente para justificar la labor de su gobierno, que yo entiendo.

Yo voy a prescindir absolutamente de todas las notas que tenía aquí, porque usted ha dado una información muy completa —como digo—, y voy a centrarme únicamente en lo que creo que es esencial y es el motivo de la comparecencia, y es que usted se ha remitido al Estatuto de Autonomía de Andalucía y, a su vez, tenemos la ley, nuestra ley de protección..., de transparencia y de protección de datos, que, a su vez, crea a través de decreto al propio consejo, que tiene unas competencias muy definidas. Y, entre ellas, está la protección de datos. Y dice esa disposición a la que usted ha hecho referencia, la disposición transitoria tercera —creo recordar—, que transitoriamente el Órgano Nacional, la agencia, tiene en su haber las competencias mientras la Junta no legisle en este sentido. Bueno, pues precisamente esto es lo que nos dijo el director en su comparecencia aquí, en esta misma Comisión de Presidencia. Y el informe anual de actuación 2017 lo refleja literalmente así: el Gobierno andaluz no ha dado ningún paso en el año 2017, usted ha anunciado uno aquí novedoso, que espero que me explique ahora con más profusión, para que se produzca la asunción efectiva de la competencia en materia de protección de datos por parte del consejo. Se sigue, pues, soslayando tanto lo previsto en el Estatuto de Autonomía, artículo 82, como la asignación competencial realizada por el Parlamento de Andalucía, que debió ser ya operativa a la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía. No ve el director ninguna contradicción en la aprobación y la entrada en vigor de la directiva 2016, dos años de moratoria hasta el 25 de mayo nuestro, con que el consejo asuma las competencias en protección de datos. Pero sigue el informe: «La ciudadanía, no obstante, sí acude al consejo para sus consultas, ya sean telefónicas o por correo electrónico». Bueno, ya hace muy poco hemos sabido que esto está aumentando exponencialmente, porque, claro, las administraciones, las empresas y los administrados, los ciudadanos, están... Muchos de ellos ya saben que el día 25 de mayo entra en vigor el reglamento, y, por lo tanto, es de aplicación directa, como usted muy bien dice, y no saben muy bien qué hacer. «En estos casos» —dice el informe— «nos vemos obligados a explicar esta particular situación, indicando a estos ciudadanos andaluces que deben dirigirse a la agencia española con sede en Madrid». Lo cual, no deja de ser una contradicción, porque en nuestra autonomía y en nuestra normativa ya nos hubiera permitido la asunción directa de las competencias y no tendríamos por qué esperar a la entrada en vigor de este reglamento. Es más, en el registro del consejo se han presentado reclamaciones, que van en aumento, solicitando nuestra intervención formal para la protección de datos; intervención que hemos debido declinar y derivar a la agencia estatal. Y pone un ejemplo, y va más allá el informe, y dice: «entre estas reclamaciones, puede destacarse una de ellas» —que resume de forma explícita esta situación y que yo creo además que es muy ilustrativa, está muy bien traída—, y dice: «se trata de una solicitud de cancelación de datos personales, presentada ante la Consejería de Educación...». Solicitud que la Consejería de Educación deniega, invitando a la persona reclamante a acudir al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, desconociendo, evidentemente, que no tiene asumida todavía las competencias.

Por lo tanto, señor vicepresidente, se están dando situaciones rocambolescas. Yo celebro que se reúna la Comisión Mixta de Transferencias, pero este tema tenemos que ponerlo encima de la mesa ya, porque son muchos los ciudadanos que están empezando a acceder al consejo, y, desde luego, el consejo no puede gestionar absolutamente nada y está —entiendo yo— lastrando su actividad, dificultándola... Y, desde luego, quizás no estamos dando la mejor imagen, y desde luego no la mejor imagen que quiere dar el consejo.

Por lo tanto, preguntarle por esta cuestión, y a ver qué nos dice en su segunda intervención.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Bueno, yo he sido profuso en la explicación, para que pudiésemos entender todos que, efectivamente, estamos ante una situación compleja. Y, por un elemental principio de prudencia, el Gobierno ha esperado al proceso de cambio en la legislación europea, un proceso que se estaba produciendo en la fecha de aprobación de esta ley, la [...] asunción de las competencias para este organismo, priorizando las relacionadas con la transparencia, que es lo que hemos hecho con el Consejo de la Transparencia. Pero no hay ningún vacío de competencias, esto no es cierto. Otra cosa es que hoy, además, dirigirse a una agencia no es ninguna cuestión de dificultad, puesto que se hace todo electrónicamente. Pero, en cualquier caso, no hay ningún vacío, porque la ley establece que la competencia, en este caso, es la agencia española. Y, por tanto, en esa Agencia Protección de Datos estatal no hay ningún vacío si nos permite a cualquier ciudadano tener garantizados sus propios derechos. Pero le garantizo: nosotros, siendo una actuación compleja, hemos iniciado el trabajo de colaboración para la Comisión Mixta de Transferencias, para que asuma definitivamente dicha competencia el Consejo de Transparencia de Andalucía.

Y no tenga ninguna duda, lo va a hacer. Y el único problema, como comprenderá, es adecuar y adaptar todas las cuestiones que se han planteado, que, hablando de un tema tan sumamente sensible... Usted mismo ponía un ejemplo de la Consejería Educación, o, por ejemplo, el debate abierto en estos últimos días sobre el borrado o no borrado de datos de protección en alguna de las redes más importantes, internacionalmente hablando, ¿no? Pues, efectivamente, estamos ante un debate que tiene una complejidad. Pero no tenga ninguna duda de que vamos a acelerar ese trabajo de la transferencia de asunción definitiva al Consejo, y lo vamos a hacer —esperemos— en tiempo y forma. Por tanto, va a tener debida y cumplida cuenta el compromiso del Gobierno con el Consejo de Transparencia, que, por cierto, funciona —como usted bien sabe, y ha leído esa memoria— con regularidad, con normalidad y con bastante aceptación.

En cualquier caso, no tenga preocupación porque, efectivamente, se trata del compromiso del Gobierno de acelerarlo en lo posible, para que ya pueda empezar a tener las competencias, como dice el Estatuto de Autonomía y su ley de creación, el propio Consejo de Protección de Datos.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí.

Señor vicepresidente, lógicamente, en ningún momento me he referido a que haya ningún vacío; obviamente, lo cubre la agencia nacional. Pero sí es verdad que yo hago mía las palabras del director. En mi opinión personal, también es necesario que asumamos esa competencia, independientemente de la entrada directa en vigor de este reglamento.

Pero, bueno, en la comparecencia de la consejera de Hacienda, de María Jesús Montero, se refería a que era la voluntad del Gobierno, de que había diálogo y buena predisposición para que fuesen las dos cosas en paralelo. Bueno, ya hemos visto que están completamente dissociadas, y eso nos va a traer un problema. Y no lo he visto en el plan normativo, no he visto el decreto en el plan normativo. No veía un acomodamiento de esa política pública necesaria y esa asunción, visto que el consejo, incluso, lo tiene asumido en su plan bienal. O sea, el consejo viene ejecutando todo lo que viene incluido en su plan bienal, incluida la relación de puestos de trabajo, el aumento de sus recursos, su proyección también vía telemática... Pero, lógicamente, esta cuestión, que la tiene recogida en su plan bienal, no la va a poder cumplir si ustedes no hacen su trabajo. Y es lo que le pide el director, y que también ha dicho en prensa. No lo voy a leer, pero dice exactamente lo mismo.

Por lo tanto, animarle a que ese tema lo aceleren, porque el consejo lo necesita y, créame, los ciudadanos también. Y, cuando digo los ciudadanos, me refiero también a las administraciones; estoy hablando de la Administración local y estoy hablando también de todos los entes que están relacionados y que están contenidos en la ley. Por lo tanto, es muy importante que lo lleven a cabo. Y tómenselo en serio, y si tienen que acelerar y alterar su plan normativo, háganlo, porque este tema lo requiere.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—No, le insisto, no es necesario incluirlo en el plan normativo; es necesario trasponerlo. Efectivamente, de eso se trata la negociación de la transferencia a la competencia. Pero, en cualquier caso, le disipo cualquier duda: no tenga ninguna de que verá la luz próximamente. Y, por tanto, esa transferencia al Consejo de

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 517

X LEGISLATURA

3 de mayo de 2018

Transparencia podrá ser una realidad lo más inmediata posible. Lo verá usted y, por tanto, tendremos la oportunidad de discutirlo aquí, en esta comisión.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-000727. Pregunta oral relativa a actuaciones para la exhumación prevista en la fosa común del cementerio de San Lorenzo, de Ronda (Málaga)

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, empezamos con el segundo punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en la Comisión.

Empezamos por la tercera de las preguntas. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario de Podemos. Y es relativa a las actuaciones para la exhumación prevista en la fosa común del cementerio de San Lorenzo de Ronda, en la provincia de Málaga.

Señor De Manuel, tiene usted la palabra.

El señor DE MANUEL JEREZ

—La pregunta es qué actuaciones se han desarrollado, tienen previsto desarrollar, para la exhumación de la fosa del cementerio San Lorenzo, en Ronda, sobre la que se hicieron catas en su momento, pero no se volvió a hacer nada más.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Primero, hay que decir que no hay que extenderse porque es conocido, pero, desgraciadamente, la terrible represión que se ejerció por los golpistas, esa huida desde el Valle de La Saucedá hasta Ronda, que hicieron miles de andaluces. Eso creo que... Tuvo la ciudad de Ronda, por cierto, un breve oasis republicano, ¿no? Eso, francamente, lo pude recordar también en la reciente visita a la Casa de la Memoria, de Jimena... Y, por tanto, las fosas de Ronda son parte del mapa de represión franquista, y se trabajará en ellas.

Pero, seguramente, usted ya lo sabe también, ¿no? Pero creo que las primeras actuaciones se remontan a junio del 13, fecha en la que se inicia una intervención. Se dio por una subvención que otorgó la Junta de Andalucía. En marzo del 14, el Comité Técnico de Coordinación —como usted sabe—, regulado por el decreto, aprobó el inicio de las acciones conducentes a exhumarlo... Finalmente, no se llevó a cabo por una disparidad que usted también, seguramente, conocerá, de criterio, en cuanto a la forma de desarrollar el trabajo entre la anterior Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, y provocando que se desestimara de la actuación aprobada.

En la presente legislatura, y dada la sensibilidad del Gobierno, se vienen dando paso en esta doble premisa: desde el más absoluto rigor científico y, por otro, colaborando con las partes implicadas. En el 16, se mantuvieron una serie de reuniones entre la Dirección General, el delegado del Gobierno y la Asociación Memorialista, para desbloquear la situación. Se destacó aquí la petición de la Asociación para la Recuperación de la Memoria de Ronda de la presentación de un trabajo de investigación previo de investigación. Un estudio que sabe que resulta fundamental, porque se trata, particularmente, de una fosa de gran magnitud, como la de Ronda, que podía contar con entre 1.500 y 3.000 víctimas, lo cual nos exige un estudio, unas pautas de intervención medidas y sosegadas... Se viene trabajando, a día de hoy, en Córdoba, en relación a las fosas de los cementerios de La Salud y San Rafael, donde hay documentadas más de 4.000 víctimas. Pasa igual con la de Pico Reja, donde aparecen documentadas 1.013.

Por tanto, concluir que este Gobierno tiene el compromiso; nos encontramos en un contexto técnico-económico adecuado; la licitación que se ha producido, que está realizada en este momento, en la actualidad, por importe de 500.000 euros, para la indagación, la investigación, la localización... No le voy a contar todo lo que usted ya conoce, pero ahí se encaja, perfectamente, el acuerdo con esta actuación que es, partiendo, como digo, primero de este estudio documental y de investigación necesaria para continuar los trabajos de exhumación.

Esta está en licitación pública y, por tanto, va a ver la luz dentro de muy pocos días para que podamos nosotros tener también la oportunidad de continuar con los trabajos de exhumación.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

— Sí, efectivamente, es una... Se calcula que es la segunda mayor fosa de la provincia de Málaga, después de la que ya se exhumó, en su momento, en el cementerio de la capital, de San Rafael, y que podía tener entre 1.500 y 3.000 cuerpos, con dos amplias zonas de enterramientos, y se calcula que podría haber unas 20 fosas en total.

Efectivamente, ya en 2013, y por eso es lo traemos aquí a colación, se hicieron las primeras catas, se empezó a despertar una expectación en la zona entre muchos familiares, que llevaban mucho tiempo intentando recuperar los restos de los suyos.

Y lo cierto es que, efectivamente, en el período anterior hubo un intento de llevar a cabo la exhumación, y las desavenencias a las que usted se refiere, por las noticias que tenemos nosotros, lo que hemos leído publicado en distintos artículos y declaraciones del presidente de esa asociación memorialista de Ronda, Francisco Pimentel. El desacuerdo, básicamente, era en torno al presupuesto que se iba a destinar a la exhumación, que estaba previsto en 17.000 y que a la asociación le parecía claramente insuficiente. Y yo creo que podemos estar de acuerdo, teniendo en cuenta las dimensiones que hemos mencionado de la fosa, y la cantidad de personas que se encuentran allí. Por tanto, yo imagino que si había ya una idea de iniciar la intervención y

el problema era el presupuesto, es que el estudio estaba hecho de antemano y, a lo mejor, hay un estudio ya de la etapa anterior que se podría utilizar para intentar agilizar, también, esta intervención.

Y es simplemente lo que le pedimos. Se trata de una fosa donde no solo hay víctimas, como usted sabe, del propio municipio, sino de toda la comarca y, por tanto, las expectativas que se levantaron en su momento son muy grandes en toda la zona y, bueno, pues han pasado cinco años y la gente está esperando que se haga algo efectivo ya.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

— Por eso la hemos contemplado aquí, porque precisamente no estaba terminado el trabajo. Creemos que hay que terminarlo y, en esta licitación pública, va a contemplarse la terminación de ese trabajo, que se trataba de la compilación documental, fundamentalmente relacionado con el listado de víctimas y sus familiares. Porque el trabajo que realizó la asociación es encomiable, pero no completo y, por tanto, nosotros vamos a terminárselo y completarlo con esta posición.

Pero creemos, como usted, que también esta es una de las actuaciones... esta es una de las actuaciones que hay que tener muy en cuenta. Por tanto, nosotros estaremos sensibles ahora, una vez que termine la legislación, en correr lo máximo posible para dar satisfacción.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-000728. Pregunta oral relativa a búsqueda de los restos de Federico García Lorca

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos, y es relativa a búsqueda de los restos de Federico García Lorca.

Señor vicepresidente, tiene usted de la palabra. Perdón, señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, bueno, la pregunta, tal como como viene redactada, es: ¿qué piensan hacer para esclarecer los hechos que se han podido conocer recientemente en prensa y que vienen de noticias, en realidad, de hace más de diez años?

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

— ... varias las ocasiones en las que se han desarrollado trabajos encaminados a la búsqueda y la localización del cuerpo o, también, de las víctimas, que no hay que olvidarlas, que la dictadura produjo en municipios como Alfacar y Víznar, ¿no?

Por tanto, en todas estas ocasiones el resultado ha sido infructuoso. Nosotros..., sabe que tenemos un protocolo de exhumaciones, sabe que la dirección general está abierta, sabe que la Comisión Técnica... Hay una comisión técnica para la elaboración, para el trabajo, la constatación, la verosimilitud, ver también cómo se puede realizar y, en ese sentido, nosotros no tenemos ningún inconveniente, pero no ha habido ninguna petición al respecto.

Por tanto, la Diputación Provincial, la alcaldía de Alfacar —que, por cierto, coinciden, en este caso, en la responsabilidad compartida— con las que he tenido la oportunidad de hablar..., ¿no?, creemos que, hasta el momento, nadie se ha dirigido formalmente a hacerlo. Pero, en cualquier caso, nosotros tenemos la intención de analizar, si nos aportan la documentación, nos aportan los datos, los que se tengan. Nos parece razonable que podamos aprovechar cualquier indicio que permita localizar esos cuerpos; aunque algunas cosas de las que se han dicho son llamativas, y usted también lo compartirá conmigo. Eso de que un saco, en obras recientes, en obras francamente recientes, unos restos... Tenía haber sido puesto, como usted comprenderá, inmediatamente en conocimiento de la justicia, porque no... Es decir, me ha parecido... Esto no

estamos hablando y rememorando de un tiempo atrás. Yo creo que eso me ha parecido un poco fácil de entender, ¿no? Porque, si había un saco y restos humanos, debió haberse puesto en conocimiento de la justicia y no haber, parece, ¿no?, se dice que se han depositado allí. Nosotros no tenemos ningún inconveniente, por los cauces que tenemos establecidos y, por tanto, procederemos, si así se nos comunica y así creo que la alcaldesa y la propia Diputación Provincial lo han establecido, igual que nosotros, un protocolo para colaborar. Y, efectivamente, nosotros, en última instancia, estaremos siempre dispuestos a investigar dónde estén los restos. De Federico García Lorca, al igual que otras víctimas, pero, especialmente, por el simbolismo que tiene la persona.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.
Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, señor presidente.

Corría el año de 1986 y en el municipio de Alfacar, junto a la fuente grande, en la zona donde, según los testimonios recogidos por Ian Gibson y otros investigadores, había sido enterrado García Lorca, junto con Dióscoro Galindo, Joaquín Arcollas y Francisco Galadí, se llevaban a cabo las obras de lo que sería el Parque García Lorca, que se quería inaugurar coincidiendo con el 50 aniversario del asesinato del poeta universal.

Unos obreros de Cogollos Vega, cerca del olivo donde se presumía podían estar los restos de estos cuatro fusilados, fusilados en agosto de 1936, encuentran unos restos humanos acompañados de los restos de una muleta.

Puesto el hallazgo en conocimiento de los responsables de la obra de la Diputación de Granada, se decide meterlos en un saco de abono de plástico y volverlos a enterrar a escasa profundidad, en la zona donde se iba a ubicar la gran fuente, rodeada de un amplio espacio de empedrado granadino, situada al fondo del parque proyectado. Y se decide enterrarlo ahí para no retrasar la inauguración del parque.

¿Los hechos ocurrieron así o no? Puede que no, puede que el entonces vicepresidente de la diputación, Ernesto Molina Linares, les mintiera en 2008 a los redactores de *Ideal*, Quico Chirino y Rafa López. Puede que les mintieran también los obreros de Cogollos Vega que confesaron los hechos ante los reporteros, aunque no quisieron dar sus nombres por el miedo de haber incurrido en un delito.

Puede que también mintiera el alcalde de Cogollos Vega, Manuel Valdivia Gómez, hermano del diputado provincial responsable de la obra, José Antonio Valdivia Gómez, cuando confirmó, ante el arqueólogo Federico Molina Fajardo, la aparición de los restos humanos y los de la muleta en las obras del parque.

Y puede que mintiera José Antonio Rodríguez Salas, entonces guarda del parque y hoy alcalde de Jun, cuando dijo al periodista Víctor Fernández que, efectivamente, se encontraron esos restos, y se decidió sellar un pacto de silencio para poder inaugurar el parque en la fecha prevista.

Este último testigo afirma, incluso, que se dejó una marca en el lugar exacto donde está enterrado el saco con los restos, para poder recuperarlo en el futuro. Puede que los ya mencionados, Ernesto Molina y Juan Antonio Valdivia, le mintieran también al recientemente fallecido Juan de Loxa, director de la Casa Museo García Lorca de Fuente Vaqueros, cuando le confirmaron todo lo que hemos expuesto antes.

Y pueden haber mentido todos ellos, y también estar equivocado Luis Avial, que es uno de los más reputados expertos en georradar, colaborador habitual de la policía y responsable de muchos hallazgos de fosas en España y en otros países, cuando dice que sus pruebas, realizadas en el parque y en una simulación de Toledo, son compatibles con todos esos testimonios.

Y puede que Ian Gibson también se equivoque al recoger todos esos datos y testimonios en la revisión que acaba de aparecer de su libro sobre el asesinato de García Lorca.

Pueden estar equivocados todos, pero, en cualquier caso, es muy fácil averiguarlo porque, de ser cierto, está identificado el lugar, la profundidad —se habla de veinte centímetros—, según las pruebas del georradar, y en pocas horas podríamos salir de dudas.

Si, por el contrario, todo eso fuera cierto, pues se trataría de una metedura de pata descomunal, evidentemente; estará de acuerdo conmigo. Pero hay algo peor que meter la pata, y es no sacarla a tiempo.

Ustedes tienen la oportunidad de esclarecer la verdad sobre estos hechos, y de arreglar el desaguisado, si lo fue, o dejar por mentirosos a todos esos declarantes que, en la mayor parte de los casos, son de su propio partido.

Yo no sé si este es un momento y un lugar con la suficiente formalidad para hacerle la petición de que hagan esas averiguaciones, pero, en cualquier caso, yo se lo hago. Investiguen y, además, háganlo ya, porque hay un riesgo, precisamente con todo lo que ha salido en prensa, de que, si es cierto todo lo que se ha dicho, pueda entrar cualquiera y pueda hacer cualquier cosa con esos restos. Creo que es obligación de la Junta tomar medidas, a la mayor brevedad, para esclarecer la verdad de lo que ahí se afirma.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Yo creo, como usted, que lo que hay que hacer es ver si eso es verdad o no, efectivamente.

Ahora, usted mismo ha tenido prudencia, no se ha manifestado su criterio. Usted ha dicho: «Es posible que eso..., tal». Entonces, usted mismo se maneja con mucha delicadeza y prudencia, usted mismo lo ha dicho... Porque, además, lo comparto, porque usted mismo ha dicho cosas que suenan difíciles. Dice que se encuentran restos, se meten en un saco, se guardan a escasos centímetros para inaugurar la plaza. Es posible que sea cierto, yo no tengo la constancia, ni afirmo, ni yo dejo a nadie por mentiroso, porque ni es mi obligación, ni yo pretendo en ese sentido hacer nada que no sea lo que indica el sentido común. Ante evidencias

que pueden ser ciertas, lo que vamos a hacer nosotros es poner en marcha los mecanismos para poder ver y comprobar si eso es verdad o es mentira.

Pero, en cualquier caso, ningún ánimo de dejar por mentiroso a nadie, ni tiene nada que ver esto... Yo simplemente pongo de manifiesto un hecho que usted mismo, a la hora de expresarlo, lo ha expresado con cierta prudencia, porque usted ya sabe de lo que estamos hablando y sabe lo que ha ocurrido en anteriores ocasiones, y que antes he explicado, que los pasos atrás en estas cuestiones son pasos que aprovechan otros para poner en solfa una ley tan importante, de la que este Gobierno y usted mismo somos sensibles, y por tanto tenemos que tener mucho cuidado.

Ni la Junta de Andalucía, ni el Ayuntamiento de Alfacar, ni la Diputación de Granada han recibido oficialmente hasta el momento ninguna petición formal. Eso es cierto, una constatación. No digo que malo o bueno, simplemente no lo ha hecho. Ni la información referente a la documentación que acredita la existencia de evidencias de posibles restos humanos enterrados en el entorno del parque García Lorca, anunciado en medios de comunicación, pero no está hasta el momento así. Hay una ley y unos protocolos, vamos a cumplir la ley y los protocolos.

Y somos sensibles, cómo no vamos a ser sensibles a esta actuación, pero desde la prudencia de entender, como en todos los demás casos, que tenemos que hacerlo desde el principio de la colaboración, desde la prudencia, desde la constatación de si esto responde a un hecho cierto.

Y, por tanto, no cerramos ninguna puerta, pero vamos a ver qué documentación también nos aportan, porque, efectivamente, esos testimonios que hemos leído en medios de comunicación o en artículos de prensa vamos a pedirles que los sustancien para que nos puedan alumbrar, y, por tanto, que nosotros dirijamos esa hoja de ruta normativa marcada. Y, por tanto, como le digo, no tenga ninguna duda que desde el máximo rigor, desde la prudencia, desde el respeto y la certeza de los estudios científicos, que es como nos manejamos nosotros, para no levantar falsas expectativas, vamos a hacer las indagaciones necesarias para esclarecer lo que se ha hecho.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías... Muchas gracias, señor vicepresidente, por su comparecencia en esta comisión.

Si les parece, señorías, hacemos un receso de unos diez minutos para despedir al vicepresidente y reanudamos.

[Receso.]

10-18/PNLC-000095. Proposición no de ley relativa a situación de las trabajadoras eventuales de Correos y Telégrafos, S.A.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece, reanudamos el orden del día de esta comisión con el tercer punto, que son las proposiciones no de ley presentadas en la misma.

Empezamos por la segunda proposición no de ley. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, y es relativa a la situación de los trabajadores y trabajadoras eventuales de Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima.

Tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Hemos aceptado del cambio de orden del día de las proposiciones no de ley y adelantamos el debate de esta al respecto porque ustedes saben que la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos ha efectuado una convocatoria de ingreso de personal laboral fijo en un proceso de consolidación del marco de empleo temporal, perteneciente, sobre todo, al personal operativo el grupo cuarto de categoría laboral, que supondría incorporar en torno a 2.400 trabajadores y trabajadoras; concretamente, 2.345. Y en ese proceso pueden concurrir tanto personal eventual de Correos como cualquier persona interesada, obviamente, por los principio de concurrencia.

Actualmente, Correos cuenta con más de 51.000 trabajadores, concretamente 51.383 trabajadores y trabajadoras, de los que el 21%, más de un quinto, tiene contrato eventual que se gestiona a través de una bolsa de contratación.

Ese contrato, ese personal eventual lleva unos periodos de antigüedad que pueden alcanzar incluso hasta veinte años de servicio.

Esta situación laboral, es decir, este principio según el cual se atiende por personal interino para garantizar un servicio que después no se reconoce, efectivamente, ha ocurrido también en la Sociedad Pública Estatal de Correos y Telégrafos. En este proceso de consolidación abierto no se ha tenido en cuenta esa situación laboral tan específica y se plantea la antigüedad como mérito solamente a siete años, es decir, no hay un criterio de proporcionalidad a esa antigüedad, que podría entenderse esa limitación cuando estamos hablando de un proceso racional y natural de convocatoria de oposición, es decir, cuando estos son unos periodos anuales, bienales, trienales, pero no cuando se hacen con carácter tan especial y sobre un peso tan amplio de personal provisional.

En ese sentido, nosotros queremos hacer, en colaboración con una petición que hacen trabajadores y trabajadoras andaluzas que pertenecen a Correos de Andalucía, mostrar la preocupación por las repercusiones negativas que para la prestación de este servicio pueden tener los criterios aprobados para el proceso de ingreso de personal laboral en Correos y Telégrafos.

Y una petición para mostrar nuestro parecer favorable a que el Gobierno de España, que es el competente en este ámbito, modifique la convocatoria de ingreso en el marco de una consolidación de empleo y, por tanto, establezca procedimiento de consolidación de puestos de trabajo, sin lugar a dudas, como obliga a todo acceso de empleo público, de carácter transparente, verificable y con un criterio de proporcionalidad a la consolidación de la antigüedad, es decir, a un criterio que tenga en cuenta no un límite que establecería una discriminación, y esta sí que injusta, a que una persona que tuviera siete años, la que tuviera dieciocho, pues tuvieran el mismo tipo de valoración respecto a este proceso de selección.

Desde esa perspectiva de apoyo a esta situación de los trabajadoras eventuales de Correos y Telégrafos, que son, sobre todo, además está muy feminizado en este caso este colectivo, es para lo que el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía pide al resto de los grupos el apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo.

En representación del Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el que traiga esta proposición de ley.

En segundo lugar, pues, curiosamente, yo creo esta PNL que trae el señor Maíllo se produce en el contexto de la polémica en la lucha en el conflicto laboral en el convenio colectivo de Amazon, y eso parece que no tuviera que ver con la empresa pública, pero tiene que ver porque durante años ha habido un desguace, una dejación de funciones, una privatización progresiva de los servicios de Correos, y creo que eso demuestra que aquellos sectores que podían ser estratégicos para construir un país, energía, telecomunicaciones, transporte, pero también este tipo de sectores, aquellos que tienen una propuesta de país donde lo público y lo común es importante y donde la igualdad y la cohesión son factores importantes, bueno, pues al final han sido sectores que se han ido abandonando y han sido copados, sobre todo, fundamentalmente sus partes más rentables, por el sector privado.

Claro, después, pues tendrán que llegar el ajuste y la competitividad siempre en materia de precariedad laboral, esa va a ser la vara de medir de la competitividad, pues el ajuste va a llegar sobre la parte más vulnerable de las plantillas, y, en este caso, la parte más vulnerable son los eventuales, la moneda de cambio, la gente más intercambiable, a la gente a la que se le exige más pero al final, bueno, pues son la gente que van a sufrir las consecuencias de toda una degradación progresiva del sector público.

En este sentido, a mí me llama la atención dos cosas: en la transformación de las bolsas, a nosotros nos llama mucho la atención que la experiencia sea castigada. Y la segunda cosa que nos llama mucho la atención, y nos gustaría discutir con el resto de grupos parlamentarios y por supuesto en apoyo a la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es que justamente la contratación a tiempo parcial se ha ido refor-

zando con el paso del tiempo, a medida que los discursos públicos de todos los grupos parlamentarios realizan la importancia negativa del subempleo. Es decir, si hay tanta importancia en el subempleo, no sé cómo una empresa, cómo Correos, de ámbito público y donde debería darse ejemplo, lo que vamos estimulando cada vez más es la fragmentación horaria, jornadas laborales cada vez más estrechas y la estimulación de la contratación a tiempo parcial, contratación a tiempo parcial que después, además, no se compensa a la hora de ver las bolsas. Es decir, cuando la gente no tiene disponibilidad, porque además, bueno, pues estos contratos son muy particulares, bueno, pues se castiga negativamente en las bolsas a la gente que puede tener..., bueno, pues ser penalizados con el abandono de las mismas, ¿no?

Entonces, bueno, a nosotros esto nos llama muchísimo la atención, que el sector público debería ser ejemplo en luchar contra el subempleo y lo que nos encontramos es que a los eventuales se les castiga doble y triplemente y son aquellos que están sufriendo el ajuste de Correos, de esa triple troika de la que aquellos hablan, la troika de la SEPI, del Gobierno central y de la empresa pública.

Por eso mismo nosotros, con contundencia, vamos a apoyar la propuesta que nos trae el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, no soy nadie yo para corregir, desde luego, a la Mesa ni a los letrados, pero tengo que mostrar mi sorpresa con una proposición no de ley que, bueno, donde no hay ninguna competencia ahora mismo autonómica y donde imagino que este debate se producirá, no sé si se ha producido, en las Cortes Generales o en el Senado.

Pero, bueno, buscando la información para prepararla, lo que yo he visto es que las bases generales para la consolidación del empleo, y según aparece en publicaciones incluso de sindicatos, por lo visto han sido negociadas con los sindicatos, como digo, tras las correspondientes reuniones de la Comisión de Empleo central, hasta cinco reuniones.

Dichas bases recogen aspectos y mejoras que habían sido planteadas por los sindicatos a lo largo del proceso de negociación. En esta publicación del 19 de abril de 2018, de UGT, de la Federación de Servicios Públicos, dice UGT: «las bases publicadas recogen los aspectos que UGT ha ido planteando a lo largo del proceso de negociación, así como las cuestiones que UGT reiteró en la última reunión como incremento de los años por antigüedad, con una mayor ponderación de la antigüedad respecto de la formación, la eliminación de puntuación negativa de las preguntas erróneas, el incremento de la puntuación por pertenencia a las bolsas de empleo, así como la eliminación en el temario del Plan Estratégico de Correos, dejándolo reducido a 13 temas».

UGT viene aquí a decir que, en esa negociación de estas bases, ha recogido pues todas las reivindicaciones que hacía el sindicato.

Además, Correos está facilitando al personal eventual estos cursos formación para que puedan tener la valoración requerida en el proceso de consolidación, cumpliendo lo que se le había solicitado por parte de los sindicatos y posibilitando con ello a este personal poder obtener una mejora en las puntuaciones en la fase de méritos. Y por tanto yo, existiendo un proceso de negociación previo, que lo habido, entre la entidad de Correos y Telégrafos y los sindicatos mayoritarios, y habiéndose mejorado, como así reconoce los sindicatos, los aspectos que favorecen a este personal, yo es que entiendo que nosotros..., ni hay competencias, ni entendemos cómo interferir en este asunto, que es un ámbito que está en la negociación, donde deben solventarse esas cuestiones, donde parece que se ha hecho, y donde yo, desde luego, por supuesto, considero que el proceso, hasta ahora, es público y que no adolece, desde luego, de ninguna falta de transparencia. Ya les digo, desde nuestro punto de vista que no sé dónde está nuestra competencia ni..., como les digo, en algo que se ha negociado con los sindicatos y que parece que ha sido aceptado por los sindicatos, y ahí están esas publicaciones, pues lo que hará mi grupo, lo que le propondré a mi grupo es que nos abstengamos en esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señor Molina.

Señora López, en representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Buen, me corresponde posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en esta proposición no de ley sobre la situación de trabajadores y trabajadoras eventuales de Correos y Telégrafos. Y de luego, en su exposición de motivos, señor Maíllo, lo dice bien claro: se ha efectuado esa convocatoria de ingreso de personal laboral en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, para incorporar a 2.345 trabajadores y trabajadoras. Un proceso, además, abierto, al que podrá concurrir tanto el personal eventual como cualquier otra persona que quiera trabajar en la misma. De los de los algo más de 51.000 trabajadores que tiene el servicio de Correos y Telégrafos, después de ese recorte de 15.000 empleos que realizó ya el Gobierno de España, nos dicen que un 21% tienen un contrato eventual, que muchos de ellos, pues, llevan ya una antigüedad de entre quince y veinte años de servicio; algo que, al parecer, pues no se ha tenido en cuenta en este proceso de consolidación abierto, porque tan solo se les va a puntuar los siete últimos años. Personal que está en la calle, que conoce su trabajo, que conoce los vecinos y vecinas de la zona donde trabaja; desde luego que es incuestionable el esfuerzo, la implicación de estos trabajadores y trabajadoras para garantizar la viabilidad de ese operador público, en un contexto, además, de fuerte merma en sus condiciones y derechos laborales. En estos siete años de recortes, el convenio colectivo fue congelado ya en 2013, con una pérdida, como

ya he dicho anteriormente, de más de 15.000 empleos, con sobrecarga de trabajo. Ahora, también, pues la incertidumbre, también, sobre su futuro. Y de un recorte, también, de estos últimos años, presupuestario de casi unos 120 millones de euros. Estos elementos desde luego están teniendo gran incidencia, en un operador responsable, por un lado, por la prestación de servicio público que están haciendo, y que está obligado también a competir en un mercado —y valga la redundancia— muy competitivo, en el que uno de sus mayores activos, desde luego que es el personal, que hay que cuidar, que hay que incentivar, que hay que hacer cómplice de las distintas decisiones que se están tomando sobre su futuro.

Estamos hablando de personas, trabajadores y trabajadoras, que conocen su oficio, como he dicho, la trayectoria de años, y que posiblemente, dada también la edad que muchos de estos eventuales tienen, puedan ser superados también por personal de nuevo ingreso con carreras universitarias, que le están puntuando, y que genera, por supuesto, esta situación discriminatoria, en la que a ellos también se les limita de alguna manera su antigüedad, ¿no?

Si ello supone una repercusión negativa para la prestación de este servicio, desde luego, para nosotros y como grupo parlamentario, estamos en la obligación de remover, de corregir esos obstáculos, para que el servicio llegue a toda la ciudadanía y en igualdad de condiciones; algo que, desde luego, en las zonas rurales no está sucediendo así. En las zonas rurales se está apreciando bastante el desmantelamiento que se quiere hacer del servicio de correos, ¿no? Y está afectando esto, doblemente también, a lo que es la despoblación de las zonas rurales, la merma de todos los servicios públicos, y desde luego, pues esto es una más. Correos debe garantizar el derecho de todos los ciudadanos a las comunicaciones postales, al mantenimiento de la prestación del servicio público que sea de calidad, considerando además los trabajadores y trabajadoras, esa pieza clave. A través de representantes socialistas en el Congreso, ya se están llevando algunas de las iniciativas para que, bueno, pues este servicio, pueda sobrevivir y los trabajadores puedan tener las mejores condiciones. Apoyaremos esta..., vamos a apoyar esta PNL, y en pro, desde luego de la estabilidad de todas estos trabajadores y trabajadoras, si es que, en verdad, puede servir, o tenemos competencia para hacerlo, ¿no?

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López
Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, presidente.

Quiero, con brevedad, pero dar algunas líneas respecto a las intervenciones que han tenido los representantes y portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Agradecer el apoyo del Grupo Parlamentario de Podemos y, sobre todo, la argumentación que ha enriquecido el debate de esta proposición no de ley. Efectivamente estamos ante una actuación que tiene su coherencia, la coherencia del Gobierno estatal de desmantelamiento de servicios públicos, de entrada de sectores muy poderosos en el transporte de comuni-

cación y de correo, y en los riesgos que eso supone siempre con los colectivos más desfavorecidos. Y sobre un principio —lo decía el señor Rodríguez y lo decía también la señora López del Grupo Socialista, a la que agradezco también el apoyo—, sobre la vinculación que tiene una empresa como esta a la fijación de territorio, al desarrollo de nuestro país, y a la necesidad de que de una concesión de servicio público que no se puede establecer solamente en un parámetro de eficiencia, entendida esta como la mayor rentabilidad con el menor de los esfuerzos en el uso de recursos.

La aprobación, señor Molina, de esta propuesta, basándose usted, o intentando justificar su no apoyo, su abstención, sobre un supuesto acuerdo con los sindicatos, me gustaría que fuera siempre criterio de decisión del Partido Popular. Es decir, que las opiniones de los sindicatos sean la base sobre la que sustenten su política y, por tanto, cuando alguno de ellos se muestre en contra de algunas decisiones que ustedes tomen, también sea un motivo de reflexión por su parte para no prestar el apoyo. Lo digo porque si el vector de análisis de esta propuesta es un acuerdo sindical, que no olvidamos, y nos lo dicen los propios sindicatos, que hay un acuerdo sindical, no es la consecución de los objetivos máximos de las propuestas sindicales. Es una..., es una salida a un acuerdo que se tiene que hacer, sobre una correlación de fuerzas y sobre una valoración de impactos mínimos.

Y en eso, una de las cosas que se han dejado y sobre los que ha mostrado el Gobierno central una absoluta inflexibilidad a través de sus representantes en la sociedad estatal, es algo que criticamos desde Izquierda Unida, no solo en las convocatorias estatales de acceso al empleo público, sino también en las autonómicas, que es la no existencia de maximización del reconocimiento de la experiencia. Se llame Sociedad Estatal de Correos o se llame oposiciones a Educación. Porque hay un principio, que a mí me gustaría que ojalá se hiciera hegemónico, que es que el Estado, como tal, independientemente de quien gobierne en una administración, hace uso de un empleo, y no solo hace uso, sino que le concede autoridad administrativa. Cuando hay un empleado de correos, no es solo un empleado de correos; es que es da autoridad de custodia de documentos oficiales y de la garantía de inviolabilidad de la información. Se les da autoridad administrativa a profesores docentes, cuya calificación concede títulos o no —fjense—, que da lugar a posibilidad de estudios superiores o de inserción laboral o reconocimiento de la administración de una categoría profesional. Claro, no tener en cuenta esa antigüedad durante el tiempo que el Estado ha usado, mientras le ha convenido a ese..., a esa..., a ese magma o esa masa de trabajadores y trabajadores que han ejercido su cumplimiento, y que no se tenga en cuenta, en sentido proporcional y máximo, de optimización máxima, o maximización, del mérito de la antigüedad, nos parece una injusticia. Y en eso se centra la proposición no de ley. La proposición no de ley no dice que no haya proceso de incorporación de personal a la sociedad estatal, además para blindaje de esos trabajadores; se trata de que haya un condicionamiento, un ajustamiento —que de ahí viene la palabra justicia— un ajustamiento de las condiciones a sus requerimientos de mérito. Y no tiene sentido, no tiene ningún sentido que en un amplio periodo, donde no ha habido convocatoria de acceso laboral, convocatoria pública, se contemple el mismo valor de reconocimiento de antigüedad a gente que lleve a un tope de siete años, y por tanto quien tiene seis años y siete tiene una diferencia de mérito mínima, sobre aquellos que han tenido quince, dieciséis, diecisiete años, que no se les contabiliza desde el octavo año, a efectos de ingreso como trabajadora eventual, en la entrada a personal laboral fijo. Y, en ese sentido, creemos que el Parlamento de Andalucía hace bien en que a través de esta Comisión de Presidencia —y ojalá—, y por lo que

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 517

X LEGISLATURA

3 de mayo de 2018

parece va a ser así, que muestre esta preocupación, se posicione, se muestre favorable a un reconocimiento proporcional a esos méritos, y así se sientan que las trabajadoras eventuales de Correos y Telégrafos de Andalucía se sientan respaldados por su Parlamento.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

10-18/PNLC-000078. Proposición no de ley relativa a recuperación de la memoria histórica y democrática del Pasaje Begoña (Torremolinos) como cuna de los derechos LGTBI en Andalucía y España

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última proposición no de ley es propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa a la recuperación de la memoria histórica y democrática del Pasaje Begoña, en Torremolinos, como cuna de los derechos de LGTBI en Andalucía y en España.

Tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, es la primera vez que intervengo en la Comisión de Presidencia, además, esta vez lo hago cargada de ilusión, pero también de responsabilidad, porque lo hago poniendo la voz a la lucha de muchas personas, de muchas personas valientes que hacen de su vida una batalla continua por la defensa de la libertad, de la tolerancia, la igualdad y la justicia social.

Además, muchas de sus señorías se habrán sorprendido al poder leer esta proposición no de ley. Esta iniciativa relata una historia de olvido y de abandono, y que yo quiero intentar poder resumírsela. El *Stonewall Inn* es un bar de ambiente gay situado en el famoso distrito de Manhattan, muy recordado por ser allí donde tuvieron lugar los famosos disturbios de 1969, que significaron el comienzo de liberación LGTBI en todo el mundo. Allí se llevó a cabo una brutal redada con más de 200 personas que fueron aporreadas y maltratadas, lo que ocasionó un gran revuelo, y además hizo que manifestaciones, saliera a la calle la gente en apoyo a los gais. Este terrible episodio dio origen a lo que hoy conocemos como el Día Internacional del Orgullo Gay.

En Andalucía, más concretamente en mi provincia, en Málaga, tenemos un caso muy parecido, un caso similar. Se trata del Pasaje Begoña, un lugar simbólico situado en el centro del municipio de Torremolinos. El 24 de junio de 1971, dos años después de los disturbios de Manhattan, agentes de la policía armada, inspectores de policía del régimen y agentes de la policía local registraron locales y detuvieron a más de 114 personas por atentar, según ellos, contra la moral y las buenas costumbres. Tras esta redada, algunos fueron encarcelados; otros, puestos en libertad, y muchos de los extranjeros fueron deportados. La macrorredada policial que todo lo cambió en Torremolinos. La Policía taponó las entradas y las salidas del Pasaje Begoña, llevaban metralletas, llevaban los furgones para llevarse a todas esas personas arrestadas.

El gobernador civil de Málaga ordenó el cierre de varios locales del Pasaje Begoña por vulnerar la legalidad y permitir comportamientos licenciosos. El Pasaje Begoña se convirtió así en el triunfo de la operación franquista en defensa de la moral y de las conductas relajadas y libertinas. Hubo más redadas y cierres de establecimientos por los alrededores.

La noticia tuvo un importante eco en la prensa internacional, y muchos aseguran que desde ese día Torremolinos nunca volvió a ser el mismo. Aquella isla de libertad quedó marcada para siempre y abocada a una decadencia progresiva. Hay que recordar que turistas de numerosos países viajan a Torremolinos en busca de sol, de playa y de diversión, pero también viajan en busca de libertad y de tolerancia, pasando de ser un humilde municipio de pescadores a convertirse en el referente turístico, en especial, del colectivo LGTBI. Un lugar de libertad y de respeto a la diversidad, allí se abrió el primer lugar de ambiente, el primer local, el popular Tony's bar. Y, como mi compañera María Márquez pudo comprobar cuando vinimos, cuando fuimos a visitarlo, algo de nosotros quedó en las paredes del Tony's bar y de todas aquellas personas que con emoción nos acompañaron en ese día, en esa visita.

Esta historia sigue siendo desconocida 50 años después, una historia desgarradora, sin respuesta y condenada al olvido, 50 años de olvido y abandono hasta que unos valientes, armados de mucha paciencia y con muchas ganas de obtener respuestas a muchas preguntas, han constituido la Asociación Pasaje Begoña, para rememorar todo y honrar a las víctimas, para recuperar la Memoria Histórica y Democrática, y para recuperar el esplendor y la identidad del Pasaje Begoña, previo a su redada, y a su puesta en valor como un lugar de Memoria Histórica de Andalucía, de España y, cómo no, de Torremolinos.

Muchas gracias a Jorge, Juan, a David y a otros componentes de la asociación, que hoy también nos acompañan en este Parlamento. Las personas que hemos tenido la suerte de conocer la historia de manos de ellos hemos podido comprobar esa emoción en sus rostros, esa ilusión y esas ganas que tienen puestas en este proyecto.

Muchas gracias, de verdad, por querer sacar a la luz sin revanchas y sin venganzas los testimonios de tantas personas homosexuales perseguidos y torturados por la dictadura franquista. Porque, gracias a nuestra ley, podemos reconocer el honor, reparar el daño y evitar que caiga en el olvido, que se conozca la historia y que se conozca la memoria. Hay que recordar que tan solo han pasado 40 años desde que la homosexualidad dejó de ser considerada delito en nuestro país, en España. Muchas personas han sido encarceladas, llevadas a manicomios, eran sometidos a electroshock y lobotomías para curarlos, cuando el único delito, su única enfermedad era vivir libremente su sexualidad.

Por ello, la Asociación Pasaje Begoña tiene un objetivo clarísimo, que es reivindicar los derechos de las personas LGTBI para conocer el pasado, para aprender de sus errores y para potenciar sus virtudes. Este camino, estos valientes no están solos, cuentan con unos magníficos aliados: con el alcalde de Torremolinos, Pepe Ortiz, que también nos acompaña hoy, que ha sacado a la ciudad del letargo y la inactividad que venía sufriendo, que ha conseguido abrir puertas y armarios, y volver a situar a Torremolinos en el lugar que corresponde, pensando en ese pasado, pero con la mirada puesta en el futuro, para devolver todo ese esplendor a nuestro símbolo de la Costa del Sol, a la insignia de la tolerancia y el respeto que es Torremolinos, que ha dado un gran impulso al movimiento colectivo LGTBI, siendo una de las acciones y objetivos prioritarios de la delegación LGTBI de su ayuntamiento. Todo ese trabajo y todo su esfuerzo han permitido incrementar, ya no solo las asociaciones sino las actividades que allí se organizan. Este enorme capital humano, que son las asociaciones y los colectivos, contribuye en gran medida a la construcción de una sociedad más igualitaria, convirtiéndose en claros agentes de cambio.

Muchas gracias, Pepe, y muchas gracias también a su concejala. Muchas gracias a la asociación Pasaje Begoña, a Ojalá, a Colega, a Cobad, a Andalucía diversidad, a Together, gracias, gracias sobre todo a mi

compañera Ángeles Ferriz, a la incombustible luchadora Soledad Pérez, a Francisco Javier López y a todas las personas que han hecho posible que podamos presentar esta iniciativa hoy aquí.

Por eso, hoy pedimos el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa que traemos del Pasaje Begoña de Torremolinos.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez.

En representación de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Van a cumplirse 47 años, el 24 de junio de 1971, en el que más de 114 personas fueron detenidas por la policía franquista, y a la que se les aplicó la Ley de Vagos y Maleantes. Un acto que es, y anuncio el apoyo a esta proposición no de ley, porque es un acto fundacional de la resistencia y de la lucha por los derechos LGTBI. Pero fue hace 47 años, pero es que hasta 1990, unos meses antes..., permítanme el uso de una experiencia personal, unos meses antes de entrar como profesor de Educación Secundaria, que la Organización Mundial de la Salud dejó de considerar la homosexualidad como una enfermedad.

Estamos hablando de una situación en la que hemos empezado una etapa de igualdad y en la que hubo un hecho que, como dice el propio preámbulo de la proposición no de ley, tiene su..., es nuestro *Stonewall*, es decir, además un local en el Manhattan neoyorquino, que yo he tenido ocasión de visitar hace ya muchos años, y que también supuso una especie de inicio de una época de resistencia. Aquí la tuvimos pero, como ha pasado siempre en España, el silencio fue lo que tapó todo.

Y, por tanto, creemos y consideramos que es totalmente oportuna y pertinente esta proposición no de ley. También, permítanme la expresión, profundamente bella, por lo que significa de recuperar una reivindicación histórica que ha estado bajo un manto de silencio, y donde hubo, además, ciudadanos de mi pueblo, concretamente, entre los detenidos.

Sí quiero comentar que, sobre la parte dispositiva de la proposición no de ley, ante el anuncio de otro grupo parlamentario que va a precisar más las peticiones que se hacen al Gobierno para el reconocimiento de este lugar, vamos a tener desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida vas a tener usted el apoyo a esta proposición no de ley. Y además el reconocimiento de algo fundamental: Torremolinos se convirtió en los años setenta, a finales de los sesenta, setenta, en una especie de isla dentro del oprobioso régimen franquista, y así lo leyeron miles de andaluces y andaluzas, que sabían dónde iban, como espacio de libertad.

Ese 24 de junio de 1971 se quebró algo más. Fue..., como hacen todos los estados autoritarios, fue un mensaje directo a las 114 personas detenidas e indirecto a las miles de personas que tomaron nota de lo que

les podía ocurrir si andaban y ampliaban ese camino de libertad y de espacio. No solo fue el daño infligido a las personas que se detuvieron, fue el daño generacional, amplio, de dolor, de silencios, de miles de personas que sabían que si querían vivir en libertad con su opción sexual lo iban a tener muy complicado, más que complicado. Fue un aviso para que se volviera a la invisibilidad.

Y, en esos años de oprobio, los esfuerzos desde los años noventa, desde la década pasada, hasta actualmente, que se siguen de manera orgullosa, y siempre lo digo, de vivir en una sociedad en la que podemos demostrar y vivir con total normalidad, en la que podemos decidir si nos queremos casar o no con hombres, en nuestro caso, o con mujeres, en el caso de las mujeres. Y, desde ese valor de patrimonio acumulado, el emocionante recuerdo a quienes no pudieron desarrollar la vida de manera integral porque las condiciones oprobiosas de un régimen autoritario se lo impidieron.

Vaya por ellos esta intervención y la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo.

El señor Díaz tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues trae hoy aquí el Grupo Socialista una iniciativa buena y necesaria, totalmente pertinente. El señor Maíllo ha hecho alusión a términos también, permítame que se lo diga, muy bellos y muy pertinentes, porque..., incluso la reflexión que ha hecho, ¿no?, ese volver a la invisibilidad como mensaje directo de aquella represión que hubo ese junio de 1971 y que venía siendo fruto de dos leyes preconstitucionales franquistas, la de 1954 y la de 1971, y que tanto daño han hecho, singularmente también desde mi provincia, con aquel penal donde pasaron alrededor de doscientas personas, a las que se les trataba de curar algo tan sencillo y tan normal como elegir su propia identidad sexual, ¿no? Es una cosa demencial que, desde luego, hoy en día sería completamente impensable.

Pone el foco, por tanto, en ese episodio negro, que finalmente para lo que nos ha servido, para lo que nos sirve ahora, más allá del daño irreparable al que se ha referido el señor Maíllo —y yo también opino así, que es irreparable—, ahora sí viene a arrojar luz para regenerar, para hacer tejido nuevo, un tejido de libertad y de convivencia y, desde luego, para crear algo bueno de donde sucedió algo que no lo fue. Por lo tanto, a nosotros nos parece una iniciativa muy positiva, y va en el camino y en la línea de que esta es la senda por la que debemos transitar, aunque no podamos, evidentemente, ya recuperar ese impacto negativo que tuvo sobre aquellas generaciones, pero sí podemos avanzar en convivencia y en libertad dentro de la diversidad en este país.

Esta iniciativa es una iniciativa que se suma a ello; por lo tanto, la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

En representación de Podemos, tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Nosotros también vemos con muy buenos ojos una iniciativa como esta, que consideramos extremadamente pertinente. Y hoy mismo aquí..., hablamos hace poco del asesinato de García Lorca, y quien tuvo acceso a la denuncia que se puso contra él y en la que se basó su ejecución, pues ha podido testimoniar que una de las razones por la que se le ejecutaba era precisamente por su homosexualidad. Y, bueno, esta PNL lo que nos recuerda es que la represión de la homosexualidad no es solo algo que se produjo en ese momento de la guerra o de la inmediata posguerra, sino que dura prácticamente hasta el final del franquismo, incluso más allá, esa Ley de Vagos y Maleantes tardó todavía unos años en derogarse. Y, además, cómo se cambió a finales del franquismo el concepto de vagos y maleantes aplicado a los homosexuales por el concepto de peligrosidad social, pasaron de ser vagos y maleantes a ser peligrosos socialmente, ¿no?, y a ser, como ya se ha dicho aquí, como se dice en la exposición de motivos, personas que tenían un trastorno que se trataba de curar con prácticas degradantes y crueles.

Todo eso nos lo recuerda esta proposición no de ley. Y, efectivamente, nosotros creemos que es bueno que se singularice esta represión de la homosexualidad en este Pasaje Begoña, pero también queremos, y de ahí la enmienda *in voce* que hemos presentado a esta proposición no de ley, que se haga algo más concreto y algo más extensivo al conjunto de la provincia de Málaga. Sabemos que en la Aduana, hoy museo, cuando fue cárcel, también sufrieron represión los homosexuales, no solo de Torremolinos sino de toda la provincia de Málaga, y por tanto simplemente pretendíamos añadir esa ampliación de ese concepto, sin dejar de particularizar, porque nos parece bien que se particularice, pero con mayor concreción, declarando ese Pasaje como lugar de memoria. Si queremos que se recupere la memoria, pues nos parece que en una proposición no de ley procede no hablar solo de que se tomen las medidas necesarias, sino concretarlo en algo que está previsto en la legislación y que es lo que sirve para, al final, tener un espacio donde se pueda hacer pedagogía y donde, por qué no, se pueda recuperar una zona que sea referencia para..., como ya lo es Torremolinos, pero una zona más concreta que sea referencia para el ocio de ese turismo que llega a Málaga con..., de esa orientación sexual, ¿no?

Creemos que... Bueno, lo vamos a apoyar de todas maneras, aunque parece ser que no nos van a aceptar la enmienda, y, bueno, nos gustaría que se hubiera aceptado para darle mayor concreción, pero aun así nos parece muy pertinente el contenido y la exposición que se hace del tema. Y, por tanto, la vamos a apoyar.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo ocurrido el 24 de junio de 1971 en el Pasaje Begoña fue muchas cosas. Fue un atentado contra Torremolinos y su futuro económico, fue un atentado contra la importantísima industria turística de Andalucía, que tanto bienestar ha aportado a nuestra comunidad, perpetrado en la que por entonces era la capital turística de España, pero fue sobre todo y por encima de todo un gravísimo atentado contra la libertad y contra el ser humano.

La libertad individual es el presupuesto de todos los deberes y los derechos, no existe derecho más fundamental que aquel conforme al cual cada uno puede decidir autónomamente sobre las cuestiones esenciales de su propia vida. Y a muchas personas en aquel junio de 1971 —según las fuentes a las que se acuda, entre 139 y 400 personas— se las persiguió simplemente por ejercer esa libertad individual.

Los años sesenta fueron, sin duda, la época dorada de Torremolinos, en esa década se eleva a mito el nombre de Torremolinos y es allí donde se forja la primera industria turística andaluza. Torremolinos era un faro. Míticas salas, como El Mañana, la Sala Barbarela, en la que actuó un juvenil Tom Jones, el Cleopatra, locales en que en plena dictadura aparecieron los primeros stripteases, por ejemplo; en definitiva, toda una pléyade de locales que actuaron como un poderoso atrayente para el turismo y configuraron una realidad de libertad y aperturismo impensable en cualquier otro lugar de la geografía nacional, precisamente en plena dictadura franquista. Estrellas internacionales se pasearon por Torremolinos —Frank Sinatra, Ava Gardner, Jean Cocteau, Brigitte Bardot, Cliff Richards—, colocando en el mapa no solo a la ciudad, sino también a toda Andalucía.

Y en ese ambiente libre y liberal, por supuesto, también tuvo su espacio el movimiento LGTBI. Como aquí se ha dicho, en Torremolinos se inauguró el primer bar de ambiente gay en España, el Tony's Bar, en 1962, pero también el primer club para lesbianas, el Pourquoi Pas?, en 1968, locales que, junto con otros de la misma temática, como el Fauno, el Incógnito o el Düsseldorf, se agruparon en una zona muy concreta, el Pasaje Begoña. Y el Pasaje Begoña no era ni un gueto ni una reserva. Aunque el ambiente era predominantemente LGTBI, junto con esos locales que he señalado antes convivían restaurantes frecuentados por familias, tablaos flamencos o pequeños establecimientos dedicados al jazz, una mezcla armoniosa de sociedad en la que cada uno vivía su vida, con plena libertad y sin molestar a los demás.

En Torremolinos, pero sobre todo en el Pasaje Begoña, se pinchaban las últimas novedades, los libros esquivaban la censura y llegaban intactos desde Londres o París. En el Pasaje Begoña se generó un movimiento de vanguardia cultural del que disfrutaron personajes tan divergentes y a la vez tan libres como podían ser John Lennon o Sara Montiel.

Como también se ha dicho aquí, Torremolinos se convirtió en la pequeña Nueva York, un oasis de libertad y felicidad que, por supuesto, resultaba insoportable para el franquismo. Y, desgraciadamente, como probablemente no podía ser de otra manera, llegó el día en que la dictadura reaccionó. Y reaccionó, esa noche del 24 de junio de 1971, sellando el pasaje Begoña, realizando redadas en todos los locales, deteniendo a turistas, a residentes, a propios y a extraños. Una redada dirigida a reprimir las malas costumbres y las actividades contra la moralidad pública, un eufemismo que escondía que aquella redada se realizaba para reprimir, en realidad, a personas que libremente ejercían su derecho a vivir de una forma determinada, en el ámbito del colectivo LGTBI.

Según testimonios, se acabó trasladando a los detenidos en autobuses a la Comisaría Provincial de Málaga. Hasta cuatrocientas personas, según algunas crónicas, fueron detenidas sin otro motivo que, simplemente, estar físicamente en una ubicación que la dictadura considerada peligrosa para la moralidad pública.

No contentos con semejante atropello, el Gobierno Civil impuso multas a las personas detenidas, clausuró los locales Caramela, Evans y Noé y durante el resto de aquel verano continuaron las detenciones y multas, esta vez en la persona de los titulares de los locales del Pasaje Begoña.

Diversas embajadas protestaron por la detención de sus nacionales sin motivo alguno. El principal semanario alemán, *Der Spiegel*, dedicó una portada la macro redada y el diario británico *The Sunday Times* también llevó a su portada el titular «Turistas retenidos en redadas en locales nocturnos de España».

Aquella actuación de las autoridades franquistas supuso un grave daño objetivo para Torremolinos y para su tejido económico y turístico. Un golpe demoledor del que ya nunca pudo recuperarse Torremolinos, que no volvió a tener el esplendor de los años sesenta nunca más. Es más, el movimiento LGTBI se movió a lugares más propicios, como Ibiza, por ejemplo. Desde entonces, el Pasaje Begoña languideció, convirtiéndose en una sombra de lo que fue.

Por supuesto que nosotros vamos a apoyar está PNL, para que se recuerde este espacio y no se olvide lo que allí sucedió. Porque siendo importante el enorme daño económico que se causó a Torremolinos, lo más grave, en nuestra opinión, sin duda, fue la agresión a las personas LGTBI.

El liberticidio producido por autoridades que, además de ser miopes y antidemocráticas, demostraron ser bárbaros e inmisericordes con el mayor tesoro de todo ser humano, su propia libertad.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Cierra esta proposición no de ley la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidente.

Gracias, a todos los portavoces por el tono, por el fondo, porque creo que hoy hemos contribuido entre todos a hacer un poco más visibles los terribles hechos que sucedieron en Torremolinos.

Es verdad que nuestra ley, nuestra Ley de Memoria es una ley de esperanza, es una ley que honra a quien defendió la libertad, es la primera ley que reconoce a las víctimas LGTBI como víctimas de la represión.

Con la Ley de Memoria Histórica y Democrática, hemos conseguido, hemos sido capaces de convertir el sufrimiento en dignidad, en libertad, en derechos y en igualdad. Y eso tenemos que reconocerlo; ese impulso y esa voluntad, por parte del Gobierno andaluz, yo creo que hoy en día es incuestionable.

Esta iniciativa nace de uno de los pasos que se ha marcado la asociación, dentro de un montón de..., dentro de un camino que quieran recorrer.

Esta iniciativa es un primer paso, esta PNL que presentamos en el Parlamento. Y era importante que todos los grupos diesen su apoyo a esta iniciativa, que se apoyase y se pusiese en valor todo el trabajo que se viene desarrollando por este colectivo, y por todos los colectivos que están trabajando para visibilizar este Pasaje Begoña en Torremolinos.

También en este amplio recorrido que se ha marcado, amplio y ambicioso recorrido que se ha marcado la asociación, también entra parte, también tiene una parte fundamental el trabajo que está realizando la Dirección General de Memoria Democrática, para que investiguen en profundidad los hechos y que sea reconocido el pasaje como lugar de memoria. Y aquí también la asociación nos pide que hagamos un reconocimiento, un agradecimiento expreso a Javier Giraes, a Miguel Melero y a los investigadores Juan Ramón y Pablo Mortero, que se han volcado en este tema.

El Ayuntamiento también juega un papel muy importante; también está apoyando este proyecto, para que divulgue el clima de convivencia, difunda y lleve a cabo actuaciones de recuperación, incluyendo el Pasaje Begoña en la rehabilitación del centro de la ciudad, para enriquecer así también la oferta turística y cultural de Torremolinos.

Este año el cartel *LGTBI Pride Torremolinos* está dedicado al Pasaje Begoña; una foto, una imagen que hace que sea reconocido, —aquí traigo el cartel, que me lo ha pasado la concejala—, donde habla que son cincuenta años... Esta imagen es muy representativa, es la imagen del pasaje que dice que son cincuenta años siendo visibles. Cuando muchos días del orgullo están celebrando el 40 aniversario, Torremolinos, ya en aquel entonces, hace más de cincuenta años, ya era esa isla de tolerancia y libertad que todo hemos dicho. Y es importante reconocer el trabajo que viene haciendo el Ayuntamiento de Torremolinos, y también el trabajo que está haciendo con el orgullo, convirtiéndose en uno de los días del orgullo más importantes de nuestro país.

Desde aquí aprovecho, haciendo la invitación extensiva a todos sus portavoces, a partir del día 26 de mayo hasta el 3 de junio, como digo, este día del orgullo dedicado al Pasaje Begoña.

Creo que no me dejo a nadie en los agradecimientos, pero sí quería volver a retomar el agradecimiento expreso a esas personas valientes y luchadoras, como son las personas que componen la Asociación Pasaje Begoña, por hacer visible esta realidad, porque no caiga en el olvido, porque es imprescindible que recordemos todo lo que allí sucedió. Y eso es importante, porque lo ponen de manifiesto en todas sus actuaciones. Y, además, cuando tienes la oportunidad de hablar con ellos y ves cómo, con ilusión y con emoción, te relatan todo lo que están viviendo, todo lo que están descubriendo, la verdad que hace muy satisfactoriamente que podamos seguir aportando, entre todos, nuestro granito de arena para que esto sea una realidad.

Es importante explicar lo ocurrido durante la dictadura, recuperar la dignidad de las personas, es sembrar los valores de la conciencia y plantar la semilla del valor de la libertad. Y haciendo suya una frase de Confucio, que ellos ponen en su proyecto que presentan del Pasaje Begoña, «un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla».

Estamos convencidos de que ninguna de sus señorías quiere que este suceso caiga en el olvido y por eso es importante el apoyo a esta iniciativa, y el apoyo a todas las iniciativas que vengan a mejorar la convivencia en nuestra comunidad autónoma, que vengan a poner el foco en los lugares de memoria y que vengan a poner en valor el trabajo que desempeña los colectivos LGTBI en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez.

Señora Ramírez debe pronunciarse sobre la enmienda que ha presentado el Grupo de Podemos.

[Intervención no registrada.]

No se aceptan.

Bien, señorías, si les parece pasamos a la votación. Y, si les parece, la hacemos en el mismo orden de la intervención.

Empezamos con la primera, que era propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a la situación de los trabajadores eventuales de Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Pasamos a la votación de la segunda, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la recuperación de la memoria histórica y democrática del Pasaje Begoña, en Torremolinos, como cuna de los derechos LGTBI en Andalucía y en España.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías, y buen viaje de vuelta a los que tengan que viajar.

